

Tercera Época • Tomo I • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • junio de 2025.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidenta
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaria de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

Diario de Debates

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOCÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
SESIÓN NÚMERO 062**

MESA DIRECTIVA:

**DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES [MORENA]
PRESIDENTA**

**DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA [PVEM]
VICEPRESIDENTE**

**DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO [PT]
PRIMERA SECRETARÍA**

**DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE [PAN]
SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA [MORENA]
TERCERA SECRETARÍA**

LUGAR: MORELIA, MICHOCÁN.

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2025.

RECINTO: PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.

INICIO: 9:06 HORAS.

Presidenta:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión ordinaria del día martes 17 de junio del 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzá, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olímpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de pasar asistencia?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para iniciar con esta sesión.

Presidenta:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión ordinaria.

Y se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

[Dip. Vicente Gómez Núñez]:

Presidenta, le pido la palabra por hechos.

Presidenta:

¿En qué sentido, diputado?...

Primero nos permite pasar al tema del orden del día y con mucho gusto le cedemos la palabra, diputado.

[Gracias, diputada]

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión ordinaria del día martes 17 de junio del 2025.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 060, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día jueves 12 de junio de 2025.

II. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 061, correspondiente a la segunda sesión ordinaria celebrada el día jueves 12 de junio de 2025.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, notifica a esta Soberanía el acuerdo por el que se declara la ausencia definitiva del Presidente Municipal Constitucional de dicho ayuntamiento.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Tercer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo, del Decimoprimer Circuito, remite a esta Soberanía la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del amparo en revisión 728/2024. Y toma de protesta del Titular de la Auditoría Superior de Michoacán.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo X y los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y se adiciona el artículo 63 bis de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Michoacán

de Ocampo, presentada por el diputado Vicente Gómez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6° de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6° fracción XXIV y 14 fracción XIV de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Abraham Espinoza Villa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7° fracción XV, 13, 16, 17, 19, 25, 33 fracción IV, 38 fracción IV, 49, 53 fracción IV y 75 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 235 y la fracción II del artículo 236, ambos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado David Martínez Gowman, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Imagen Institucional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Sandra María Arreola Ruiz y el diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Verde Ecologista de México y de MORENA.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII al artículo 2°; se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII del artículo 6°; se adiciona la fracción XIII al artículo 12; se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 52; se reforma la fracción IV del artículo 71; se reforma la fracción IV y se deroga la fracción V del artículo 79, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Abraham Espinoza Villa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma el artículo 6° de la Ley de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

XIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

XV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4°, 6° fracción XXXII, 40, 48 y 60; y se adicionan los artículos 149 bis y 149 ter al Capítulo V, del Título Sexto, y el artículo 353 bis al Capítulo III, del Título Noveno, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

XVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una nueva fracción XIX, recorriendose en su orden las subsecuentes, al artículo 6° de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

XVIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un sexto y un séptimo párrafos al artículo 84 y un cuarto párrafo al artículo 86, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 120 bis a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, integrante de la Representación Parlamentaria.

XX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

XXI. Lectura de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

XXIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1°, 2°, 5°, 14 y 15 de la Ley de Voluntad Vital Anticipada del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Abraham Espinoza Villa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XXIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 fracción XV de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

XXV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4° y 6° de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

XXVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 193 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 1/2023, deducido del juicio de amparo 1160/2021, se deja insubsistente el Acuerdo 29 de 18 de noviembre de 2021, así como los actos intralegislativos que dieron origen a ese acuerdo y aquellos que directamente deriven del Acuerdo 29, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación.

XXIX. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el que se designan recipientes de la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, elaborada por la Comisión de Educación.

XXX. Lectura de la Propuesta de Acuerdo a través del cual el Congreso de Michoacán de Ocampo crea la Comisión Especial para la Protección, Seguimiento y Aprovechamiento Económico y Social de las Remesas Familiares de las y los Michoacanos en el Exterior; presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXXI. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, amplíe los horarios de atención en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), para garantizar un servicio permanente e inmediato, presentada por la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XXXII. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos del Estado, al Concejo Mayor de Cherán y a sus respectivos organismos operadores de agua potable, para que, de manera urgente e inmediata, realicen los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de renovar los títulos de concesión de agua potable vencidos o próximos a vencer, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXIII. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a considerar la implementación de medidas urgentes que permitan atender la situación que enfrenta el sistema de salud, con énfasis en las unidades médicas y hospitalares ubicados en la entidad, presentada por la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XXXIV. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en su enfoque humanista, diseñe, coordine e implemente una campaña permanente de promoción del cuidado de la salud mental y la educación financiera dirigida a niñas, niños y adolescentes de nivel básico en todo el Estado, presentada por el diputado Guillermo Valencia Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXXV. Lectura del Posicionamiento con relación al “Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana”, presentado por la diputada Giuliana Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXVI. Lectura del Posicionamiento con relación al “Día de la Libertad de Expresión”, presentado por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura.

XXXVII. Lectura del Posicionamiento sobre las recientes redadas migratorias realizadas en los Estados Unidos de América, presentado por la diputada Jacqueline Avilés Osorio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXVIII. Lectura del Posicionamiento con relación a la renacionalización de los ferrocarriles, presentado por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXIX. Lectura del Posicionamiento con relación al “Día Internacional Contra el Trabajo Infantil”, presentado por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Esta consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica...

Esta Presidencia informa que fueron retirados los puntos 35 y 14, a petición de sus integrantes.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En qué sentido?... Primero votamos el orden del día y con mucho gusto le doy la palabra, diputado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, con las modificaciones necesarias.

Ahora sí, primero le damos el uso de la voz al diputado Vicente, que pidió la palabra. Adelante, diputado.

[Dip. Vicente Gómez Núñez]:

Gracias, Presidenta. Buenos días, diputados y diputadas. Hoy, en voz del pueblo del municipio de Tacámbaro, exijo a las autoridades que están a cargo del caso que realicen todas las actuaciones correspondientes para dar con los responsables del crimen que se cometió de mi amigo Chavo Bastida en el municipio de Tacámbaro, lo cual le pido a la Fiscalía que agilice los trámites porque sabemos quiénes son los responsables.

Chavo Bastida no solo era Presidente Municipal, también era amigo, una gran persona, una persona trabajadora, una persona que se dedicaba a servir al pueblo. Quiero decirles que el pueblo de Tacámbaro está indignado con este crimen que se cometió con mi amigo Chavo Bastida. Por lo cual, quiero decirle al pueblo de Tacámbaro que no está solo, que tiene a este amigo diputado para dar con los criminales que cometieron este acto.

Estamos comprometidos para hacerlo, y le hago esta exigencia a la Fiscalía del Estado de Michoacán. Muchas gracias, diputada Presidenta, por darme el uso de la palabra. ¡Y exigimos justicia para mi amigo Chavo Bastida! ¡Y un abrazo hasta el Cielo, amigo, desde aquí te lo envío! Gracias.

Presidenta:

El Pleno ha quedado obviamente enterado. Gracias, diputado Vicente.

Adelante, diputado Octavio.

[Dip. Octavio Ocampo Córdova]:

Sí. Gracias, Presidenta. Externar primero la solidaridad con las familias que están viviendo momentos muy difíciles, complicados, en una región de la zona del Oriente de Michoacán, de manera particular en Zitácuaro, Susupato, Benito Juárez y Tuzantla, que estos días pasados se han vivido momentos de terror por enfrentamiento de grupos delincuenciales y que muchas familias han quedado atrapadas en medio de estos desencuentros.

Y también hoy pedir de manera respetuosa al general responsable de la XXI Zona Militar, General de Brigada Juan Bravo Velázquez, para que refuerce en el territorio, que refuerce a través de las bases de operaciones institucionales que ya están establecidas en Tuzantla y en Benito Juárez, para que se encuentren presentes en las zonas de conflictos.

Hoy es día que muchas de las comunidades de esos municipios están siendo abandonadas por los habitantes, y

yo he reiterado en muchos momentos mi preocupación de lo que está sucediendo allá, mi solidaridad con las familias, y que en momentos como estos no es tan sencillo ni tan fácil señalar lo que ocurre; hablar de estos temas, sin duda que hoy son riesgos que nosotros mismos vivimos, pero que es muy necesario que lo hagamos; si no alzamos nosotros la voz en estos espacios, difícilmente logramos que se puedan escuchar.

Por ello es que hoy, a través de este momento, le solicito al general que refuerce en el territorio, sobre todo en las zonas de conflicto, con las bases de operaciones. Han transcurrido hasta doce horas de enfrentamiento y no ha llegado la base de operaciones, y es necesario que esté presente en las zonas de conflicto. Sería cuanto, Presidenta. Y muchas gracias por el momento.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Adelante, diputado Alfredo Anaya.

[Dip. Alfredo Anaya Orozco]:

Gracias, gracias, Presidenta. Presidenta, con fecha del 2 de abril del presente año, votamos un exhorto a los ayuntamientos de los 112 municipios, así como el Concejo Mayor de Cherán, para que informaran a esta Soberanía un análisis y costeo de las inversiones que requieren en sus municipios para sus organismos de agua potable y alcantarillado, y a su vez la necesidad presupuestal o, en su caso, el déficit de la misma, con la finalidad de comenzar la preparación de las Leyes de Ingresos que lo regirán para el Ejercicio Fiscal del Año 2026.

Es por eso que hoy realizo un enérgico llamado de atención a los municipios del Estado de Michoacán, que a la fecha no han dado cumplimiento al exhorto legislativo emitido por el Honorable Congreso. No se trata de una recomendación optativa ni de una sugerencia sin consecuencias, se trata de un acto formal fundado en nuestras atribuciones constitucionales que busca mejorar las condiciones de la vida de los michoacanos mediante la colaboración y corresponsabilidad entre los distintos órdenes de gobierno.

La falta de respuesta de los ayuntamientos no solo representa un desdén institucional hacia el Poder Legislativo, sino también una omisión grave frente a los ciudadanos. Los exhortos legislativos son instrumentos que reflejan la voluntad popular expresada a través de sus representantes, y no atenderlos implica una preocupante falta de compromiso con la legalidad, la gobernanza y la transparencia.

En contraste, reconozco y celebro al municipio de Arteaga, y en especial a su Presidenta Municipal, que a pesar de la lejanía geográfica, limitaciones económicas, retos en materia de seguridad y las brechas tecnológicas que enfrenta, es el único municipio que cumplió el exhorto emitido por este Congreso.

El Ayuntamiento de Arteaga ha demostrado que cuando existe voluntad, responsabilidad y sentido del deber público, se puede avanzar sin pretextos ni excusas. Es precisamente en los municipios más pequeños y con mayores carencias donde muchas veces encontramos los mayores ejemplos de compromiso con el servicio público. Arteaga nos recuerda que el cumplimiento de la ley y cooperación institucional no son cuestiones de tamaño municipal, presupuesto u ubicación, sino convicción y ética pública.

Que sirva Arteaga como ejemplo para los demás municipios, y que sirva este posicionamiento como recordatorio de la responsabilidad gubernamental; no admite vacíos ni tiempos muertos ni indiferencia. Es por esto que en los próximos días se presentará una iniciativa donde los exhortos tengan trascendencia, obligatoriedad en cuanto a su cumplimiento y, en su caso, sanciones. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿En qué sentido su moción de orden, diputado Hugo?...

[Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas]:

Presidenta, la moción de orden tiene que ver con este comportamiento que ocurre sesión tras sesión, en el que después de la lectura de la orden del día se dan sendos posicionamientos que entretienen el desahogo de los asuntos que fueron enlistados por la Junta y por la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos.

Todos estos posicionamientos pueden ser temas de coyuntura importantes en los que a lo mejor muchas y muchos de los diputados tenemos cosas que opinar, pero hay un procedimiento que señala el artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso del Estado, que da oportunidad para que hasta las nueve de la noche, hasta las veintiuna horas del día previo de la sesión puedan enlistarse estos posicionamientos de manera extraordinaria.

Entonces, pedirle, Presidenta, que pudiéramos sujetarnos a este mecanismo para que, por respeto a quienes sí nos sujetamos a la ley, pues podamos desahogar los asuntos para los que fuimos convocados y convocadas. Es un exhorto a

todas y a todos los diputados de manera respetuosa, porque ya a este momento, en corrido se le llama “la hora del aficionado”. Entonces, tengamos respeto a nuestras labores legislativas, Presidenta, y hacerle un llamado respetuoso a la Mesa que usted dirige para que conduzca de manera ordenada estas sesiones. **Muchas gracias.**

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Hugo. Tomamos nota y, además, estamos de acuerdo en que debemos de cumplir para que podamos darle agilidad a las sesiones.

Adelante, diputada Teresita.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidenta. Hoy quiero referirme al reciente proceso que se llevó a cabo en el Instituto Nacional Electoral respecto a la legitimidad del proceso electoral para el Poder Judicial, y de manera muy concreta referirme a la participación que tuvieron los consejeros Martín Faz y Jaime Rivera respecto a los señalamientos que ya en su momento se hicieron en este Pleno, pero que vale la pena retomarlos, puesto que, aunque fue por mayoría que se marcó la legitimidad de este proceso, sin embargo, vale la pena tener en cuenta cuáles fueron todas estas observaciones que hicieron estos cinco consejeros.

Y quisiera resaltar algunas, como la falta de transparencia en la fiscalización de los gastos de campaña de los aspirantes, lo que todos sabemos, la alteración de boletas y lo que es más grave, el resultado estuvo condicionado por una campaña de coacción orquestada desde el aparato del Estado a través del uso de “acordeones” que decían a la gente cómo y por quién votar.

Claro que esto no es democracia, claro que es del conocimiento de todos que el resultado de las personas que estaban marcadas en estos acordeones, pues casualmente son quienes hoy han sido electos a los cargos que estuvieron en elección el día 1°. Todos sabemos también que se encontraron miles de boletas marcadas con la misma tipografía de letra, la baja participación ciudadana y además el alto porcentaje de votos nulos.

A pesar de todo esto y a pesar de la intervención abierta de grupos de interés, por supuesto que reconocemos que el INE hizo su trabajo, a pesar también de recortes presupuestales promovidos por la mayoría oficialista; a pesar de los obstáculos sistemáticos puestos en su camino, reconocemos al Instituto Nacional Electoral que cumplió.

Pero aun así –y lo dijimos desde un inicio– el resultado de esta elección está viciado desde origen, el problema no es el árbitro, el problema es el juego sucio de quienes lo rodearon y desde el inicio de esta reforma, porque es claro que esta elección no fue libre, no fue tampoco la aclamación del pueblo, no fue auténtica y por supuesto que no fue secreta.

Por lo tanto, lo señalan bien algunos consejeros del INE: no fue legítima. Esta elección representa un punto de quiebre para la democracia mexicana y, aunque no se quiera reconocer, es un retroceso de décadas, una burla para quienes lucharon por construir un sistema electoral confiable, autónomo y respetado.

Hoy los jueces, magistrados y ministros que fueron electos llegan al cargo con la mancha de la duda, la sombra de la imposición y una legitimidad fracturada. Qué clase de justicia podemos esperar cuando el proceso que les dio origen fue tan profundamente antidemocrático.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos avalar, al menos en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con nuestro silencio esta farsa. La democracia se defiende todos los días, no solo en discursos, sino también con actos valientes.

Por eso hoy decimos al oficialismo que no todo lo que tocan se convierte en pueblo, no todo lo que imponen se convierte en democracia, ni todo lo que controlan se convierte en una ley legítima. Sin embargo, por supuesto que la historia juzgará este episodio, y desde esta tribuna exigimos que se investigue a fondo, que se sancione a quienes intervinieron ilegalmente y que se defienda con fuerza la ley de nuestra democracia mexicana. **Es cuanto, Presidenta. Gracias.**

Presidenta:

Diputadas y diputados, nada más para recordarles que los posicionamientos enlistan.

Adelante, diputado Reyes Galindo.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Gracias, Presidenta. Solamente sumarme a la tristeza que atraviesan una vez más las familias de esta comunidad de San Pedro Barajas, en el municipio de La Huacana. Hace dos días hubo una nueva tragedia en la mal llamada “Autopista Siglo XXI”, cinco integrantes de una misma familia, entre ellos un menor, perdieron la vida y una más quedó con lesiones.

Y es que a la pena por la pérdida familiar se suma esta incomprendión, esta falta de sensibilidad de la concesionada

autopista y de las empresas aseguradoras que tendrían que intervenir para los gastos funerarios y los seguros de vida. Esta escena trágica de dolor, de incertidumbre, parece ser cada vez más constante, por eso un llamamiento respetuoso pero muy enérgico a las autoridades tanto de la Federación como del Estado para que puedan intervenir.

Y es que, ante la falta de acción y de respuesta, los pobladores decidieron tomar por muchas horas el sentido ambos de los carriles, y no permitir el paso vehicular, lo que provocó también filas kilométricas interminables.

También hay un perjuicio entonces para los usuarios de esta autopista. Lo primero y más importante: la vida y la integridad de sus usuarios, pero también las garantías y certezas que permitan transitar por esta mal llamada "Autopista Siglo XXI", particularmente en este tramo que va luego de Cuatro Caminos hacia la ciudad y puerto de Lázaro Cárdenas. Desde aquí nuestra solidaridad y abrazo fraternal a las familias con esta terrible pérdida. Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Reyes Galindo.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 060, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día jueves 12 de junio del 2025, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 061, correspondiente a la segunda sesión ordinaria

celebrada el día jueves 12 de junio del 2025, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, notifica a esta Soberanía el acuerdo por el que se declara la ausencia definitiva del Presidente Municipal Constitucional de dicho ayuntamiento.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso LXXVI Legislatura del Estado.
Presente:

Lic. Heriberto Vargas Jacobo, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, en términos del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, me permito notificar a usted el Acuerdo de cabildo celebrado en sesión extraordinaria número 27 de fecha 09 de junio del 2025.

ACUERDO

Primer. Acuerda, por unanimidad, con fundamento en el artículo 66 de la ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y derivado del fallecimiento del Lic. Salvador Bastida García, Presidente Municipal Constitucional de Tacámbaro Michoacán, acordar la ausencia definitiva del Lic. Salvador Bastida García, Presidente Municipal Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Acuerda, por unanimidad, con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo notificar, a la brevedad oficialmente, la ausencia definitiva del Lic. Salvador Bastida García, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tacámbaro al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Acuerda, por unanimidad, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que la síndico municipal C. María Yunuén Servín Vargas, entre en funciones de Presidenta, con todas las atribuciones legales y administrativas que se dispongan para el presidente municipal, hasta en tanto el Congreso nombre a la nueva presidenta o presidente municipal.

Cuarto. Acuerda, por unanimidad, que se respaldará totalmente la propuesta que haga el Partido del Trabajo del Presidente Sustituto conforme a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

ACUERDO NÚMERO 001 ACTA/EXTRA/27/2025.

Por lo anterior y en cumplimiento al acuerdo número 001 ACTA/EXTRA/27/2025 referido, en este acto nos permitimos remitir dicho acuerdo contenido en el acta anexa en copia debidamente certificada a efecto de que este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo tenga conocimiento y ejerza las actividades constitucionales en el siguiente tenor.

Primero. El lamentable fallecimiento del Lic. Salvador Bastida García, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Tacámbaro, Michoacán. (Se anexa en original acta de defunción).

Segundo. El H. Ayuntamiento acuerda la ausencia definitiva del Presidente Municipal Constitucional de Tacámbaro, Michoacán, el Lic. Salvador Bastida García.

Tercero. El Ayuntamiento acordó notificar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en términos del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, lleve a cabo la sustitución legal.

A razón de lo antes expuesto, este H. Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, solicitamos respetuosamente a este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo tener a bien nombrar el sustituto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán.

Atentamente

Lic. Heriberto Vargas Jacobo
Secretario Municipal H. Ayuntamiento
de Tacámbaro, Mich.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Tercer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo, del Decimoprimer Circuito, remite a esta Soberanía la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del amparo en revisión 728/2024.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dentro de los autos que integran el recurso de revisión 246/2024, con esta fecha se dictó el siguiente Acuerdo:

Morelia, Michoacán, a 2 de junio de 2025.

Por recibido el oficio MI/SS/D/13281/2025, enviado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que remite para conocimiento de este Órgano Judicial, la sentencia de 14 de mayo de 2025, dictada dentro del amparo en revisión 728/2024, en la que se advierte que el más alto tribunal confirmó la sentencia recurrida, sobreseyó en el juicio de amparo y declaró sin materia las revisiones adhesivas que hicieron valer diversas autoridades responsables.

De lo anterior, este Tribunal toma conocimiento para los efectos legales conducentes; asimismo, queda a la espera de los autos originales del recurso en que se actúa y el juicio de amparo indirecto 740/2023 y sus acumulados 760/2024 y 778/2024 que fueron enviados para la substanciación del recurso de revisión 728/2024, del Índice de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se ordena notificar a las partes de la resolución que se recibe.

Notifíquese, y personalmente, a la parte recurrente.

Lo proveyó y firma el magistrado Rigoberto Baca López, Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Decimoprimer Circuito, ante la Secretaria de Acuerdos María Rosa González García, que da fe. -R. Baca L.- M. R. González G. "FIRMADOS"

Lo que se transcribe para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

MORELIA, MICHOACÁN, dos de junio de dos mil veinticinco.

El/La actuario (a) del Tercer Tribunal
Colegiado en Materias Administrativas
y de Trabajo del Decimoprimer Circuito

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Y solicito orden en el Recinto, por favor.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo Número 609, de fecha 19 de diciembre del 2023, este Congreso del Estado se encuentra en aptitud jurídica y material de tomar la protesta constitucional al C. Marco Antonio Bravo Pantoja como Auditor Superior de Michoacán. Por lo que se designa en comisión de cortesía a las y los diputados Sandra Olímpia Garibay, Juan Antonio Magaña de la Mora, Baltazar Gaona, Teresita de Jesús Herrera, Marco Polo Aguirre Chávez, Adriana Campos, Antonio Carreño, a efecto de que se sirvan introducirlo a este Recinto.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a todos los presentes ponerse de pie...

Ciudadano Marco Antonio Bravo Pantoja, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Superior de Michoacán que se le ha conferido?...

C. Marco Antonio Bravo Pantoja:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Dese cuenta de la toma de protesta del C. Marco Antonio Bravo Pantoja como Auditor Superior del Estado de Michoacán al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Auditoría Superior de Michoacán y a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento.

Se solicita a las y los diputados de la comisión de cortesía acompañar hasta el umbral de este Recinto al C. Marco Antonio Bravo Pantoja.

Enhorabuena, Auditor.

[Aplausos]

Pueden tomar el asiento.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede al uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

**Con su venia, Presidenta, con "a",
de la Mesa Directiva.**

¿Cuántas veces una mujer tuvo que regresar a su casa a vivir con el agresor, porque la medida de protección no llegó a tiempo?...

Saludo con respeto a quienes integran este Congreso; al público que nos acompaña. Y a quienes nos siguen en redes sociales. Así como a los medios de comunicación. Muchas gracias por ayudarnos a difundir nuestro trabajo legislativo:

Cuando el Estado tiene el poder de evitar una muerte, no puede titubear, debe responder, cada vez que una mujer es asesinada, una ley falló. En Michoacán, las mujeres siguen siendo asesinadas, golpeadas, desaparecidas o acosadas; mientras tanto, quienes podríamos hacer algo, nos perdemos entre trámites, tecnicismos y omisiones.

Yo le quiero pedir un favor muy especial, Presidenta, que nos arree a las diputadas y a los diputados para que dictaminemos todas nuestras iniciativas, porque tenemos ahí más de 400 iniciativas trabadas, y somos uno de los Congresos más caros del país, más de mil millones de pesos se emplean en nosotros como para no venir a hacer bien nuestro trabajo.

Las medidas u órdenes de protección no están respondiendo ante emergencias, no están funcionando como deberían y eso tiene consecuencias. Le damos más valor al trámite del papel que a la vida propia, y cada vez que se entrega una orden de protección fuera de tiempo, es como entregar un paracaídas roto a alguien que ya se está cayendo.

Esta reforma busca tres acciones concretas:

1. Armonizar la Ley Estatal con la Ley General y con el Código Nacional de Procedimientos Penales, porque no puede haber protección efectiva si las leyes se contradicen.
2. Establecer que estas medidas se otorguen de manera inmediata, sin pretextos ni burocracia.
3. Garantizar que todas las autoridades municipales, ministeriales y judiciales sepan cuál es su responsabilidad y hasta dónde deben de actuar.

Las mujeres no piden privilegios, piden lo básico: vivir sin miedo. Las medidas u órdenes de protección son herramientas de emergencia, de prevención y deben funcionar como tal, de inmediato, sin excusas, sin papeleo, sin dilaciones.

¿Y saben qué?: Esta reforma no solo protege a mujeres, también protege a las niñas, niños y adolescentes, porque muchas veces ellos también son

víctimas indirectas de la violencia, y con esta reforma también podrán solicitar medidas de protección, incluso sin venir acompañados de algún adulto.

Y sí, esta reforma también establece que cuando se otorga una medida haya un seguimiento real, que no se limite a un papel firmado, sino que incluya rondines policíacos, acompañamiento, y que el agresor no pueda acercarse bajo ninguna circunstancia. Estas medidas salvan vidas, y cada día que pasa sin aplicarse correctamente, es otra tragedia.

El Estado debe actuar con la misma urgencia con la que actúa un padre cuando ve a su hija o hijo en peligro. Hoy propongo: si una mujer denuncia, el Estado responde; si una mujer está en peligro, el Estado actúa; si una niña o niño pide ayuda, el Estado protege.

Es nuestra obligación constitucional, legal, moral y humana, y si este Congreso tiene que volver a reformar lo que sea necesario para que eso se cumpla, entonces que venga otra reforma y otra y otra, hasta que ninguna mujer más tenga que morir para que nos tomemos en cuenta esto en serio.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva...

¿Diputada Mariel?...

[Preguntarle al diputado Carlos si me permite suscribirme a su iniciativa]

¿Algún otro diputado o diputada que quieran suscribirse?...

Le pregunto, diputado Alejandro Tafolla, si está de acuerdo...

[Claro que sí, muchísimas gracias]

Solicito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tomar nota.

Y túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Vicente Gómez Núñez*

Con tu permiso, Presidenta de la Mesa Directiva; integrantes, compañeras y compañeros diputados. Saludo a quienes nos acompañan en este Recinto; así como a quienes nos siguen en vivo a través de las redes sociales. Y a los representantes de los medios de comunicación:

Dando seguimiento a la política de la disminución del uso de papel en las tareas públicas, presento esta iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior complementa la iniciativa que también presenté en días pasados y que busca el uso máximo de la tecnología en favor de nuestro medio ambiente. La reducción del uso de papel favorece la eficiencia y la transparencia, permite reducir los costos operativos, mejorar la gestión de los documentos y contribuye al uso sustentable de los bienes ambientales.

En el ámbito de la administración pública, disminuir el uso de papel mejora la eficiencia administrativa, reduce costos operativos y minimiza el impacto ambiental. La transformación digital debe de ir de la mano con la modernización administrativa para implementar mecanismos eficientes para la gestión de todos los procesos que se implementen en la administración pública.

Entre las ventajas del uso de los instrumentos digitales, en el ámbito del Gobierno, se encuentra la reducción de los tiempos en la respuesta y la mejora de las gestiones de la información con mayor agilidad en la toma de decisiones, disminución de los costos operativos en la compra de los insumos, papel, impresoras, tinta, entre otros, lugares para el almacenamiento de documentos físicos, contratación de personal y gastos originados por el envío de la correspondencia de los documentos físicos.

Esta nueva gestión administrativa también promoverá una cultura de sustentabilidad entre los servidores públicos estatales y genera una cadena positiva de acción entre los usuarios y la población en general. La implementación de plataformas electrónicas permitirá mejorar los mecanismos de trazabilidad previniendo la pérdida o alteración de los documentos.

Con la digitalización de los documentos se facilitará la consulta, la recuperación y el acceso remoto a los documentos, fortaleciendo los principios de rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como la reducción del consumo de papel, impactando positivamente en la disminución de la tala de árboles, menor consumo de agua, una menor contaminación del aire y disminución en la generación de residuos sólidos.

Compañeras y compañeros diputados, sé que esta iniciativa tendrá una adecuada aceptación porque es pertinente y responde a la necesidad de cuidar nuestro medio ambiente y los recursos naturales.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputado.

Diputada Teresita, ¿en qué sentido?...

[Pedirle al diputado si me permite suscribirme a su iniciativa, por favor]

¿Algún diputado o diputada que desee suscribirse?... David Gowman, diputado Carlos Alejandro, diputada Sandra María Arreola, Reyes Galindo...

Pregunto al diputado Vicente si acepta que se suscriban...

[Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, diputados y diputadas que se suscriban a esta iniciativa. Créanmelo que es parte ya para mejorar el tema del medio ambiente, pero además también agilizar todos los trámites administrativos y más todo lo que se tiene que firmar; las correspondencias sean más rápidas y sobre todo cuidar nuestro medio ambiente que siempre debemos de cuidar en donde vivimos. Muchísimas gracias, diputados y diputadas. Gracias, Presidenta, nuevamente]

Le solicito a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

EL SÉPTIMO PUNTO va directo a Comisiones, a solicitud de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura de la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Abraham Espinoza Villa*

**Gracias, Presidenta, con su permiso.
Y deseárselas una excelente gestión en
su año, la Mesa Directiva. Felicidades.
Compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación que nos
acompañan:**

La Organización Mundial de la Salud ha sido clara al definir la menstruación como un proceso natural y saludable que forma parte del ciclo reproductivo de las mujeres; lejos de ser únicamente un asunto de higiene, se trata de un tema de salud pública y de derechos humanos, por ello la OMS hace un llamado para que este fenómeno biológico se enmarque en una perspectiva integral de salud, respeto y dignidad.

A pesar de su relevancia, cifras de UNICEF revelan una realidad preocupante: alrededor de 500 millones de mujeres, adolescentes y niñas menstruantes en el mundo no pueden ejercer su derecho a una gestión menstrual digna, al no contar con acceso a productos, servicios, ni espacios adecuados. Esto representa una grave vulneración al derecho humano a la salud que debe de garantizar el acceso a servicios médicos de calidad en condiciones de igualdad, sin discriminación y durante todo el ciclo de vida de las mujeres.

Esta falta de acceso y de condiciones adecuadas genera discriminación en distintos ámbitos, en los centros de trabajo, en las escuelas, en los servicios de salud y en la vida pública. Como lo ha advertido la Organización de las Naciones Unidas, los estigmas que aún rodean a la menstruación perpetúan prácticas discriminatorias y provocan exclusión.

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ha señalado que cuatro de cada diez mujeres que menstrúan viven en pobreza menstrual, un fenómeno que la ONU define como la imposibilidad de adquirir productos como toallas, tampones o copas menstruales debido

a la falta de recursos económicos a nivel global; esta situación afecta a una de cada cinco mujeres o niñas.

Uno de los factores clave en esta forma de pobreza ha sido el precio elevado de estos productos, junto con la falta de políticas públicas adecuadas; por ello, varios países han tomado acciones contundentes, han reducido o eliminado impuestos a productos menstruales. En naciones como Kenia, Canadá, India, Reino Unido, Escocia y regiones de Estados Unidos y América Latina, se ha optado por exentar estos productos del IVA o incluso ofrecerlos de forma gratuita en instituciones públicas, como ocurre en Escocia, donde se distribuyen sin costo en todas las escuelas y universidades.

Nuestro país ha dado pasos importantes en este sentido, en el Paquete Económico 2022, el Ejecutivo Federal decretó una tasa del 0% de IVA a los productos de gestión menstrual, como toallas, tampones y copas, una medida que ha continuado en años posteriores y que ha beneficiado especialmente a mujeres con menores ingresos y en pobreza extrema.

En Michoacán hemos avanzado; en 2024, este Congreso aprobó una reforma pionera a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, introduciendo la licencia menstrual, con la cual las trabajadoras pueden ausentarse hasta dos días con goce de sueldo. Este es un paso que posiciona a nuestra entidad como referente nacional en la construcción de políticas públicas que reconocen y atienden las necesidades de salud menstrual, promoviendo con ello la equidad de género y el bienestar de las mujeres y personas menstruantes.

Pero aún hay camino por recorrer, la falta de educación, atención médica y diagnóstico oportuno en temas menstruales provoca que muchas mujeres sufran dolencias como dismenorrea, menorragia, síndrome del ovario poliquístico, endometriosis o anemia, sin recibir atención adecuada. Como lo ha subrayado la ONU, la salud menstrual es un tema de derechos humanos y todas las mujeres y niñas tienen derecho a información y a servicios de salud dignos.

Es por ello que hoy proponemos una reforma a la Ley de Salud del Estado de Michoacán para reconocer de forma clara y vinculante el derecho a una gestión menstrual digna; con esta iniciativa proponemos incluir en el artículo 6º la obligación de las autoridades de salud de suministrar de forma gratuita, suficiente y permanente, productos de higiene menstrual permanente o preferentemente reutilizables, muy enfocado a las personas, a las

mujeres que están privadas de su libertad en especial atención; incorporar en el artículo 14 la promoción de programas y adiciones y acciones para la entrega de insumos de salud menstrual desde una perspectiva de equidad, inclusión y justicia social.

Hablar de menstruación con responsabilidad, sin prejuicios y desde la ley es un acto de justicia. Hoy, desde este Congreso, podemos enviar un mensaje poderoso, que en Michoacán las mujeres y personas menstruantes no están solas, que su bienestar, su salud y su dignidad nos importan.

Esta reforma es para quienes alguna vez se sintieron avergonzadas, para quienes faltaron a clases o al trabajo por no tener acceso a un producto básico; es para quienes han callado su dolor por miedo al juicio y es, sobre todo, para construir un futuro donde menstruar no sea motivo de desigualdad, sino parte de una vida plena y libre.

También reconozco a este Gobierno encabezado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla; a la Directora de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la Mtra. Alejandra Anguiano, que ha estado llevando este programa, que ha estado llevando a las escuelas y a los centros penitenciarios estos apoyos y estos beneficios para estas personas que tienen esta necesidad.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

Diputada Diana, ¿en qué sentido?...

[Solicitarle al diputado Abraham si me permite suscribirme a su iniciativa]

Diputado David, diputada Sandra, diputada María Itzá, diputado Reyes Galindo, diputada Melba, diputada Belinda, diputada Teresita...

¿Algún otro diputado o diputada?...

Sí, diputada Melba, ¿en qué sentido?...

[Muchas gracias, aquí, bueno, pues solicitar, no sé a dónde se turne, pero de antemano a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, si me hacen favor, independientemente de que lo haga por escrito esta solicitud. Gracias]

Con mucho gusto, diputada, debidamente nada más fundamentado en el acta, por favor, solicitarla.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

Y pedirle a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Diputado Abraham, ¿acepta usted que los diputados y las diputadas se suscriban?...

[*Gracias, Presidenta. Claro que sí, con mucho gusto.
Gracias]*

Gracias, diputado.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisiones, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

DÉCIMO PUNTO, también se va a Comisiones, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con el diputado Alejandro Iván Arévalo Vera.

*Exposición de motivos de la
Dip. Sandra María Arreola Ruiz*

Buenos días, compañeras y compañeros:

La presente iniciativa es una iniciativa que su servidora, cuando había estado como asesora en este mismo Congreso, es un proyecto que estuvimos trabajando junto con el diputado Ernesto Núñez, y es una iniciativa muy noble, que espero que en esta Legislatura tengamos la sensibilidad de aprobarla, de discutirla, de llevarla a Pleno.

La iniciativa básicamente consiste en que todas las entidades públicas, Gobierno estatal y ayuntamientos cuenten con una sola imagen institucional. Hemos visto casos, sobre todo en los ayuntamientos, hay ayuntamientos muy pequeños donde su presupuesto también es muy pequeño, y el primer año de gobierno se les va en cambiar la imagen del ayuntamiento,

pintar bardas, oficinas, las bancas, los postes, pintan todo de un determinado color, gastando recursos innecesarios, donde a la ciudadanía ni siquiera les beneficia tener las bancas de un tono, y luego el siguiente trienio del otro tono.

Todo ese recurso se podría ahorrar si nosotros contáramos con una imagen institucional, una imagen en tonos sobrios, en tonos neutrales, nada más utilizando los logos, los escudos oficiales de cada ayuntamiento; eso también va a generar más identificación del ciudadano, el que no se tengan que cambiar las oficinas cada trienio.

En lo personal, he estado en áreas de recursos materiales aquí en el Ayuntamiento de Morelia, y a mí me tocó dar de baja compras de anteriores administraciones de hasta por más de tres millones en papelería, en sobres y demás, membretados con una administración, y ya estábamos en otra administración, y todas estas compras de millones las teníamos que vender como papel reciclado por unos miles de pesos que no correspondían al monto de la compra original, y que simplemente se iban a la basura.

Me tocó también estar en áreas administrativas de recursos materiales, cuando hubo los cambios de gobernadores, de Fausto, de Jara, de Reyna; se cambiaron las señaléticas con cada gobernador, porque cada gobernador traía un logo diferente, y se cambiaron todas las veces, se cambió papelería, se cambiaron tarjetas de presentación. Si nosotros tuviéramos una imagen institucional, las señaléticas serían las mismas, lo único que tendrían que gastar los gobiernos es en el mantenimiento de la pintura, el remozamiento de los edificios.

Entonces, principalmente esta ley para los temas digitales, yo sé que cada gobierno quiere dejar alguna huella o alguna impresión en sus ciudadanos sobre el trabajo que realizaron, hay que hacerlo en los medios digitales; cambiar la imagen en medios digitales no tiene ningún costo, da igual ponerla en los tonos que sea, pero cambiar toda la imagen de una institución representa recurso que al ciudadano no le beneficia en absolutamente nada.

Básicamente, esta es la iniciativa que presento con mi compañero Iván, y que yo espero que todos tengamos la sensibilidad de acompañarla.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

...Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, diputado Abraham, diputado Juan Carlos Barragán, diputada María Itzé, diputado Conrado Paz...

¿Algún otro diputado o diputada?... Diputada Teresita, diputada Sandra, diputada Melba, diputado Antonio Mendoza, diputada Emma...

Pregunto a la diputada si está de acuerdo en que se suscriban...

[Muchas gracias, diputada. Me faltó nada más comentar, agradecerles a mis compañeros que se suman a esta iniciativa. En el Estado de Michoacán se presentó esta iniciativa, aquí no se aprobó, pero hay ocho estados más donde replicaron esta misma iniciativa y sí la aprobaron. Yo espero que esta Legislatura sea congruente con el tema de la austeridad. Muchas gracias]

Solicito a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Abraham Espinoza Villa*

**Gracias, Presidenta. Con su permiso,
y de este Honorable Congreso.
Compañeras y compañeros diputados.
Medios que nos acompañan:**

Quiero agradecer a la licenciada Lilí Díaz Olvera, quien promueve esta iniciativa, una estudiante de hace apenas un año egresada de nuestra facultad; también al Dr. Gamaliel Esparza Verduzco, Presidente del Colegio de Abogados, y al Mtro. Jesús Mendoza Gómez, coordinador jurídico de SISMICH, por esta importante aportación a esta iniciativa.

Hoy no vengo solamente a presentar una iniciativa, vengo a hablar desde la razón y desde el corazón por miles de michoacanas y michoacanos que han sido ignorados, invisibilizados y excluidos en los espacios donde más deberían ser reconocidos: la ley, los servicios públicos, la movilidad, la cultura, la salud y la educación.

Esta iniciativa nace del trabajo en conjunto con la ciudadana Lilí Díaz Olvera y con el Presidente del Consejo Económico Social del Estado de Michoacán, Eduardo Orihuela Estefan, y responde a una necesidad urgente: nombrar correctamente legislar con justicia y construir un marco legal verdaderamente incluyente para las personas con discapacidad visual en nuestro Estado.

La discapacidad no es una condición ajena, lejana o extraordinaria, es parte de la experiencia humana, es una realidad que afecta hoy en Michoacán a más de 826 mil personas, según datos del INEGI del año 2020, y de ellas más de 17 mil 900 viven con una discapacidad visual solo en la ciudad de Morelia; sin embargo, nuestra legislación sigue manejando conceptos erróneos, términos caducos, generalizaciones injustas y omisiones graves; no distingue con claridad entre ceguera y baja visión, no contempla adecuaciones fundamentales como la señalización en Braille, el uso de bastón guía, los perros de asistencia o la accesibilidad afectiva a espacios públicos.

Y más allá de los datos, hay historias, hay personas que no pueden acceder a un edificio público sin toparse con obstáculos, personas que no pueden leer una convocatoria cultural o turística porque no existe un formato accesible, personas que son discriminadas no por su condición, sino por la falta de voluntad institucional para reconocer sus derechos.

Esta iniciativa propone modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán, para que se reconozca explícitamente a la comunidad discapacitada visual, para que se les otorgue acceso sin restricciones a lugares públicos y transporte acompañados de perros guías y para que se instale señalización en Braille y se utilicen formatos de lectura fácil en documentos e inmuebles gubernamentales.

Además, busca promover la correcta identificación del bastón guía, cuyos colores indican el tipo de discapacidad, así como la implementación de semáforos sonoros, piso podotáctil funcional y la capacitación del personal público para asistir en los cruces peatonales. No se trata de un lujo, se trata de condiciones básicas de movilidad y dignidad y autonomía.

Compañeras y compañeros, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su

artículo 1°, establece que su propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Entonces me pregunto: ¿De qué sirve tener firmados Tratados Internacionales, si no se traducen en leyes funcionales eficaces y sobre todo accesibles? No podemos seguir legislando desde la distancia ni desde el privilegio, tenemos que hacerlo desde la empatía, desde la comprensión del modelo biopsicosocial de la discapacidad que nos dice, claramente, que no es una persona quien está limitada, sino el entorno que no ha sido pensado para ella.

Debemos romper con los prejuicios, los estigmas y la indiferencia; tenemos que ser parte activa de un cambio estructural donde el Estado asuma su papel, no solo como garante legal, sino como facilitador de oportunidades de equidad y de dignidad.

Quienes viven con discapacidad visual no son menos capaces, son personas con talentos, capacidades, sueños y derechos que muchas veces han tenido que luchar el triple para acceder a lo que otras personas se les da por hecho.

Nuestra responsabilidad como legisladores es allanar ese camino, y esta reforma es un paso firme hacia ello, porque la inclusión no es un discurso, es una acción muy concreta; porque la dignidad no se mendiga, se garantiza y porque la justicia no puede ser parcial, es para todas y para todos.

Los invito con respeto pero con profunda convicción a respaldar esta iniciativa, porque al garantizar los derechos de quienes han sido excluidos, dignificamos nuestra propia función como representantes populares.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Sandra?...

[Felicitar a mi compañero y preguntarle si me permite suscribirme a su iniciativa]

¿Algún otro diputado o diputada?... Diputada Teresita...

Diputado Abraham, ¿está usted de acuerdo que suscriban su iniciativa?...

[Por supuesto que sí. Muchas gracias]

Pido a Servicios Parlamentarios dar cuenta.

Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidenta:

¿Para qué sirve un derecho, si no se entiende cómo ejercerlo? El lenguaje excluye, y en la Administración Pública la forma de comunicar puede ser una barrera a una puerta a un verdadero cambio.

Hoy presento ante ustedes una reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, al artículo 6° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Michoacán, que tienen un objetivo muy claro: garantizar que todas las personas puedan entender la información pública que emite el Gobierno.

¿Y de qué se trata esta propuesta?: De establecer la obligación para todas las dependencias de utilizar un lenguaje claro, accesible y libre de tecnicismos innecesarios en los documentos, trámites, formatos y comunicaciones dirigidas a la ciudadanía.

No estamos hablando de algo menor, en muchas ocasiones las personas no acceden a un apoyo, no concluyen un trámite o incluso pierden un beneficio, no porque no tengan derecho, sino porque no entienden lo que se les está solicitando. Y no entienden porque los documentos están escritos en un lenguaje técnico, confuso, lejano, como si el ciudadano común tuviera que ser profesionista para comprender lo que dice una notificación oficial.

Les pongo algunos ejemplos reales: Una mujer adulta mayor que vive en la zona rural de Morelia recibe un oficio que le pide presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad con datos personales debidamente requisitados conforme a

la normatividad aplicable. No sería más sencillo y humano decir: *Entregue un escrito con su nombre completo, su firma y donde confirme que la información que presenta es verdadera.*

Otro caso. En un trámite para acceder a un programa social que se le solicita a una familia llenar un formato de solicitud de incorporación conforme a las reglas de operación vigentes y acreditar fehacientemente su condición de vulnerabilidad socioeconómica. Y si simplemente dijéramos: *Llene esta solicitud y anexe un comprobante que muestre que su familia tiene bajos ingresos.*

Estos no son detalles menores. Con esta reforma queremos eliminar esas barreras; queremos que cualquier persona, sin importar su nivel educativo, su edad o si vive en una comunidad rural o en una colonia urbana, pueda leer, entender y ejercer sus derechos. Y esto, además, no significa perder formalidad ni rigor, significa tener un gobierno más claro, más accesible y más cercano a su gente.

Esta reforma también se alinea con buenas prácticas a nivel nacional e internacional; países como Colombia, Argentina y España ya han incorporado el derecho a entender como parte de su legislación administrativa. Porque cuando el gobierno comunica con claridad, no solo respeta a su gente, también mejora la eficiencia de sus procesos, reduce errores y facilita la colaboración ciudadana.

Compañeras y compañeros, el derecho a entender no debería ser un privilegio, debería ser una garantía. Y, como ha sostenido la Cuarta Transformación, gobernar también es comunicar con claridad y empatía.

Por eso esta reforma no solo de redacción, es una reforma de justicia social, de inclusión y de cercanía. Porque una ciudadanía informada es una ciudadanía fuerte. Y un gobierno que se comunica con claridad es un gobierno que respeta a su gente.

Los invito pues a respaldar esta propuesta para que en Michoacán hablemos claro y construyamos una administración pública al servicio de todas y de todos, y hagamos un Michoacán de oportunidades para todas y todos.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputado Carlos Alejandro?

[*Felicitarle, compañero. Este tema es completamente inclusivo. Y preguntarte si me permites suscribirme. Es muy muy buena iniciativa. Muchas felicidades]*

Diputada Mariel, diputado Conrado, diputado David, diputada María Itzé, Diputado Marco Polo...

Preguntarle, diputado Juan Carlos Barragán... Diputada Belinda.

Preguntarle, diputado Juan Carlos Barragán, si acepta usted que se suscriban...

[*Claro que sí, Presidenta. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados]*

Pido a Servicios Parlamentarios dar cuenta.

Túrnese a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

DECIMOCUARTO PUNTO es retirado, en atención de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta:

Quiero primeramente agradecer a los invitados del día de hoy, a los Motociclistas Organizados de Michoacán; a Alan Suárez, Presidente de esta organización. Gracias por estar aquí, amigas y amigos. Bienvenidos a esta Casa del Pueblo. Con su permiso, Presidenta. Compañeras, compañeros:

Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte entre jóvenes de quince a veintinueve años en México, y muchos de estos accidentes están relacionados con la falta de preparación para conducir, especialmente en motocicletas.

Hoy presento esta iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán, que busca establecer un principio básico, pero urgente. Que para comprar un vehículo automotor o una motocicleta sea requisito contar con una

licencia de conducir vigente. Esta propuesta surge a partir del trabajo, de las demandas de "Motociclistas Organizados de Michoacán", quienes han alzado la voz con responsabilidad, conscientes de la necesidad de mejorar la seguridad vial en nuestro Estado.

¿Por qué estamos proponiendo esto?: Porque en Michoacán, como en muchas partes del país, vivimos una emergencia vial que no ha sido nombrada como tal, pero que se refleja todos los días en calles, hospitales y cementerios.

Hoy en día, cualquier persona puede comprar una moto o un carro sin demostrar que sabe manejarlo, sin conocer el Reglamento de Tránsito, sin haber recibido formación vial y sin tener la menor idea de cómo proteger su vida o la de los demás. ¿Se imaginan que alguien pudiera comprar un arma, sin saber usarla o ejercer una profesión sin haber estudiado? Pues eso es lo que pasa hoy con los vehículos que se adquieren sin control, y pues se convierten en instrumentos de tragedia.

Pongo algunos ejemplos concretos: en Morelia, hace apenas unos meses, un joven de 18 años que había adquirido una motocicleta sin tener licencia, murió tras derrapar en una vialidad principal. Nunca había tomado un curso de manejo.

En Uruapan, una madre y su hija perdieron la vida cuando una camioneta conducida por un menor de edad que había comprado el vehículo a nombre de un familiar invadió el carril contrario. Y en Lázaro Cárdenas, un repartidor de comida murió atropellado por otra motocicleta conducida por una persona que no sabía frenar correctamente y que nunca había tramitado una licencia.

Estos no son hechos aislados, son el resultado de un sistema que no exige lo mínimo para cuidar la vida: saber manejar. Esta iniciativa no busca castigar ni limitar el derecho a adquirir un vehículo; lo que propone es ordenar, prevenir y proteger; que quien desee adquirir un automóvil o una motocicleta, acrede primero su licencia de conducir vigente como un acto mínimo de responsabilidad social. Este pequeño filtro puede salvar cientos de vidas, obligará a las personas a prepararse, a conocer las reglas de tránsito, a ser conscientes de su responsabilidad frente al volante.

Además, esta medida permitirá reforzar una cultura de la movilidad segura, fomentar la educación vial desde edades tempranas y abrir la puerta a una regulación más inteligente del parque vehicular. Hoy,

la movilidad en Michoacán no puede seguir siendo una ruleta de la suerte; necesitamos reglas claras, coherentes y enfocadas a salvar vidas.

Por eso, compañeras y compañeros, les pido su respaldo en esta reforma, porque no estamos legislando por capricho, sino por las miles de familias que han perdido a un ser querido en un accidente evitable, porque no podemos seguir normalizando que cualquiera pueda conducir sin preparación, y porque la vida y la seguridad vial deben ser prioridad de este Congreso y de todos y cada uno de los gobiernos ejecutivos en el Estado de Michoacán.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputado Carlos Alejandro Tafolla?...

[Felicitarlo nuevamente, compañero. Yo estoy por presentar una iniciativa, porque eso también es el que se vendan, que se comercialicen de esta manera las motocicletas, pues da pie al crimen organizado a que pueda acceder de estos instrumentos para acometer sus fechorías. Entonces, se me hace muy, muy importante que por seguridad y por llevar un control sea, pues sea aplicado de esta manera. Muchas felicitaciones por esta iniciativa. Si me permite suscribirme.]

Diputado Juan Carlos Barragán, le pregunto si está usted de acuerdo...

[Claro que sí, Presidenta. Y recordar que nadie compra una motocicleta para delinquir. No podemos criminalizar a la gente que utiliza este tipo de vehículos para su movilidad y para su uso diario. Queremos salvaguardar la vida de todas y cada una de las personas que utilizan este tipo de herramientas para su trabajo y su traslado. Agradezco la adhesión de mi compañero diputado y claro que sí. Muchas gracias]

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese en la Comisión de Movilidad y Comunicaciones para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso. Amigas y amigos diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales:

En ejercicio de las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado y nuestra Ley Orgánica, presento la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado en materia de paridad de género.

La Cuarta Transformación se basa en la equidad y la justicia social, como pilares fundamentales para una gobernanza efectiva e inclusiva. La realidad nos ha demostrado que la inclusión de la diversidad de género en las estructuras directivas y de poder conducen a una administración más equitativa y efectiva, que fortalece la elaboración de las políticas públicas adecuadas para atender las necesidades y demandas reales de la sociedad.

El empoderamiento de la mujer ha sido progresivo, incentivado por cambios históricos, económicos, culturales y políticos; desde el año 1955, en que votaron por primera vez, a 2019, en que se transformó la Constitución y se estableció la paridad en todo; para que tanto en la asignación de candidaturas a cargo de elección popular y encargos de designación de los titulares de la Administración Pública del poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, municipios y organismos autónomos, se observara el principio de paridad de género con la designación del 50% para mujeres y 50% para hombres.

Sin embargo, a pesar que la paridad de género se contempla con un principio constitucional, en los ayuntamientos de Michoacán aún no se garantiza su cumplimiento, puesto que la designación de los puestos directivos siguen siendo mayormente en los hombres.

Como ejemplo, tenemos los ayuntamientos de La Piedad: de 86 puestos directivos, 60 los ocupan los hombres y solamente 26 son mujeres. Aquí mismo, en el municipio de Morelia, 66 cargos directivos, 44 son de hombres y 22 de mujeres. En Puruándiro, donde 10 cargos son directivos, 8 son de hombres y solamente 2 de mujeres.

Por las razones expuestas, hoy presento una reforma integral a la Ley Orgánica Municipal

encaminada a establecer los parámetros que garanticen el cabal cumplimiento del principio de paridad:

1. En la designación y remoción de los funcionarios públicos municipales directivos.
2. En la integración de las comisiones de trabajo para el estudio, atención en los servicios municipales.
3. En la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación.
4. En la organización, estructura y determinación de las funciones administrativa pública municipal y en las dependencias, entidades y unidades administrativas necesarias.

Para dar cumplimientos a los objetivos planteados, se propone sustituir esos términos: "si usted considera necesario, haga la equidad" o "el tema, tómele en cuenta su criterio si hay paridad de género". Se debe de determinar, como lo dice la Constitución, "en cumplimiento al principio de paridad debe de haber equidad" para las posiciones de primer nivel en el ámbito administrativo municipal, donde debe de decir "obligatoriamente debe haber mujeres".

¿De qué sirven de aquí subir a las tribunas y decir yo apoyo a la paridad, apoyo a la mujer, si en la realidad no lo hace? Está en la Constitución, pero hace falta modificar la Ley Orgánica Municipal. Así que hoy vengo a decirles que debemos de ser claros y que se debe de cumplir la ley también de paridad en los municipios.

Compañeras y compañeros diputados, hoy los invito a sumarse para que este proyecto de iniciativa se concrete con su aprobación, porque su implementación debe ser inmediatamente esencial para establecer una base sólida en la Ley Orgánica Municipal que garantice el cumplimiento de la paridad de género en las administraciones municipales actuales y futuras.

Es cuento, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputado Iván?... diputada Melba...

¿Algún diputado o diputada que deseen suscribirse?... La de la voz.

Diputada Belinda, le pregunto si está de acuerdo... Diputada Teresita también.

[Gracias por apoyarnos, compañeras. Y realmente estamos

apoyando a las mujeres, es el momento de hacerlo bajo una ley, a pesar que la Constitución lo dice, pero realmente los ayuntamientos, y a pesar que han llegado mujeres, continúan poniendo en primera en los cargos de dirección de primer nivel únicamente hombres. Muchas gracias por acompañarnos y apoyar a las mujeres]

Diputada Fabiola Alanís...

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa*

Gracias, Presidenta.
Con su permiso y el permiso y la venia de los compañeros y compañeras de la Mesa Directiva.
Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a esta tribuna con profundo respeto y con un firme compromiso con la salud de las y los michoacanos, para presentar una iniciativa que tiene como objetivo visibilizar y atender de manera prioritaria una problemática que por años ha sido invisibilizada en las políticas públicas de nuestro Estado: las enfermedades autoinmunes, particularmente el lupus eritematoso sistémico (LES).

Hoy propongo reformar el artículo 6º de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, con el propósito de establecer expresamente, como obligación de la Secretaría de Salud Estatal, la implementación de acciones de prevención, detección, tratamiento, control y vigilancia de estas enfermedades que afectan a cientos de personas en nuestra entidad.

El lupus no es una enfermedad rara, tan solo en el Hospital Civil de Morelia se atienden aproximadamente 200 casos al año. Así lo han informado distintos especialistas en esta materia. Se trata de un padecimiento crónico, doloroso y de

tratamiento costoso, que afecta mayoritariamente a mujeres jóvenes en edad reproductiva, muchas de ellas en condiciones de vulnerabilidad social y económica.

Apesar de su gravedad, el lupus y otras enfermedades autoinmunes siguen siendo marginadas del sistema de salud. En muchas comunidades michoacanas, el diagnóstico llega tarde, los tratamientos son inconstantes o inexistentes y el personal médico carece de la capacitación especializada para atender estos casos.

Esta realidad constituye una violación al derecho humano a la salud, consagrado en nuestra Constitución local y en los Tratados Internacionales de los que México es parte.

Es por ello que propongo esta reforma al artículo 6º para que incluya de manera expresa la obligación de la Secretaría para ejecutar medidas tales como la detección oportuna, la evaluación del riesgo, la divulgación de medidas higiénicas, la vigilancia epidemiológica y la realización de estudios especializados sobre enfermedades autoinmunes y sindémicas. Es decir, no más omisiones institucionales, no más silencios en la legislación, que el lupus y otros padecimientos similares dejen de ser invisibles.

Compañeras y compañeros, esta reforma no implica un gasto adicional ni una burocracia innecesaria; por el contrario, se trata de una acción legislativa eficiente que aprovecha los recursos que ya existen en el Sector Salud para mejorar su orientación y efectividad en favor de un grupo poblacional históricamente desatendido.

Lo que esta propuesta requiere no es presupuesto adicional, sino sensibilidad y voluntad política; voluntad para reconocer que en Michoacán hay personas que viven con enfermedades autoinmunes como el lupus, enfrentando un sistema que hasta hoy no contempla de manera expresa en su marco normativo ni en su planeación institucional.

Esta iniciativa es un acto de justicia social, justicia para quienes padecen condiciones que han sido marginadas de la política pública, no por falta de gravedad, sino por la invisibilidad que provoca la desinformación, el desconocimiento o la falta de prioridad. Y si bien los esfuerzos médicos individuales son valiosos, lo que se requiere ahora es una política integral, sostenida y con sustento legal.

Alinear la legislación local con una agenda de salud pública incluyente significa poner al centro a las personas y sus causas al frente, seguir legislando por las y los michoacanos, considerando que el principio y el acceso básico a la salud permite construir un futuro más próspero, significa asumir la obligación constitucional de garantizar una atención oportuna, digna y eficaz sin discriminación alguna.

Esta reforma representa una oportunidad para transformar la omisión en acción, para decir con hechos que en Michoacán la salud no es un privilegio de unos cuantos, sino un derecho que debe ejecutarse plenamente, incluso en los casos más complejos que han sido invisibilizados.

Con esta iniciativa podemos avanzar a un Michoacán más justo, más empático, más humano, en donde la salud de todas y todos se garantice sobre otros temas políticos. Por las mujeres, por los jóvenes, por los pacientes invisibles, por la salud pública, es que presento esta iniciativa, y les pido, compañeras y compañeros, que construyamos un Michoacán de salud, un Michoacán de la gente.

Muchas gracias.

Presidenta:

¿Diputada Teresita?...

[*Si el diputado me permite para suscribirme]*

¿Diputado Alfredo Anaya?...

[*Sí. Gracias, Presidenta. Felicitar al diputado por esta gran iniciativa. Y pedirle que me deje de suscribirla junto con él]*

Diputado Juan Carlos Barragán, diputado Abraham, diputada Fabiola Alanís...

Le pregunto al diputado Toño Carreño si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

[*Claro que sí, Presidenta. Agradecer a mis compañeras y compañeros por poner la salud y las causas sociales en la agenda de esta Legislatura. Enhorabuena y muchas gracias]*

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta

por cinco minutos– a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y a quienes nos escuchan en este Recinto:

Hoy subo a esta tribuna para defender una causa justa, digna y necesaria como madre, como mujer, como michoacana y hoy como legisladora: El derecho de las mujeres a participar y decidir en sus comunidades en igualdad de condiciones que los hombres.

Durante décadas, nuestras jefas de tenencia, nuestras líderes en comunidades, promotoras sociales, mujeres en los pueblos y tenencias de Michoacán han sido invisibilizadas, relegadas, excluidas de los procesos de decisión local, no por falta de capacidad, no por falta de compromiso, sino por un marco legal que ha sido ciego a su existencia y sordo a sus demandas.

Compañeras y compañeros, la exclusión de las mujeres no es un accidente, es el resultado de estructuras que no cambian por sí solas y que hoy tenemos la oportunidad de cambiar esa historia en las tenencias y comunidades.

La iniciativa que hoy presentamos busca reformar la Ley Orgánica Municipal para establecer de manera clara, contundente y obligatoria, la paridad de género en la elección de Jefaturas de Tenencia. Sabemos que no se trata de una concesión ni solo de poner el nombre de una mujer, por supuesto que se trata de justicia, de democracia, de cumplir con el principio de paridad en todo consagrado ya en nuestra Constitución.

¿Cómo podemos hablar de democracia cuando las mujeres siguen siendo minoría en los cargos comunitarios? ¿Cómo podemos hablar de desarrollo local, si excluimos a la mitad de su población de las decisiones que afectan sus calles, escuelas, casas de salud y sus familias?

Hoy decimos: basta de convocatorias sin tomarlas en cuenta, de prácticas políticas que han obstaculizado a las mujeres en sus comunidades y de violencia política disfrazada de costumbre. Michoacán necesita

mujeres liderando sus comunidades, mujeres al frente de sus tenencias, resolviendo conflictos, haciendo propuestas, construyendo una sociedad mejor, trabajando por el bien común y el respeto de la dignidad de la persona humana desde lo más cercano que es su comunidad; mujeres, por supuesto, que inspiren a las niñas a no conformarse con mirar, sino que sean agentes de cambio.

Esta reforma que proponemos no solo establece la paridad horizontal, vertical y transversal, también ordena que los ayuntamientos expidan en lo futuro convocatorias inclusivas, respetuosas y con perspectiva de género, exige al Estado cumplir con su deber de garantizar condiciones de igualdad.

Compañeras diputadas, por supuesto que esta iniciativa es para que ninguna mujer tenga que pedir permiso para participar, para que ninguna joven tenga que ocultar sus aspiraciones por miedo a ser señalada, para que nuestras hijas sepan que el liderazgo también tiene rostro de mujer.

Compañeros diputados, la equidad no resta, suma; no divide, multiplica; no amenaza, fortalece. Apoyar esta reforma es también apoyar a las mujeres en sus distritos, en sus barrios y en sus comunidades.

Hoy, desde esta tribuna, quiero mirar de frente a las mujeres que nos están escuchando, a las que caminan por las veredas y las calles empedradas de sus comunidades, a todas las que organizan las fiestas patronales, a las que sostienen a sus familias día con día, y decirles con claridad: No están solas, esta reforma es por ustedes y para ustedes. Que en Michoacán se escuche fuerte y claro. Por supuesto que las mujeres también administran, también importan y también deciden, y por supuesto también gobiernan, y gobiernan bien.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Presidenta:

Diputado Hugo Rangel, ¿en qué sentido?...

[Felicitar a la diputada Teresita por esta iniciativa. En efecto, la igualdad sustantiva pues ya debe avanzar a otros órdenes de gobierno, otros espacios de representación y de ejercicio del poder público. Y si me permite la diputada sumarme a su iniciativa, sería un honor]

Diputado Alfredo Anaya, diputado David Gowman, diputado Abraham, diputado Conrado Paz, diputada Belinda Hurtado...

Preguntarle, diputada Teresita, si está de acuerdo que se suscriban a su iniciativa...

[Claro que sí. Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados por sumarse a esta importante iniciativa]

Diputada Belinda Iturbide...

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ana Belinda Hurtado Marín*

Con su permiso, Presidenta:

El artículo 1º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de interdependencia y progresividad”, y establece la obligación del Estado de “prevenir, investigar, sancionar y reparar sus violaciones”.

Esto conlleva que todos los órganos del Estado, en el marco de las atribuciones que le son conferidas por la ley, están obligados a implementar programas y políticas públicas centradas en los derechos humanos, dentro de las que se contempla la ejecución de acciones positivas razonablemente calculadas para el ejercicio de estos derechos, atendiendo la exclusión y la desigualdad derivada de la condición o el estado jurídico de las personas, previniendo violaciones y garantizando su respeto.

Como Poder Legislativo, tenemos la competencia de promover los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas que redunden en una mejor protección de los derechos humanos, al haber asumido de manera explícita la normatividad internacional en materia de derechos humanos del Estado mexicano, que toma voluntariamente

la decisión de desarrollar acciones de protección y garantía para que todos los gobernados accedieran a su plena realización y en concordancia con esta decisión.

La Ley Nacional de Ejecución Penal ha previsto el desarrollo de acciones positivas que deben traducirse en políticas públicas específicas destinadas garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad.

La presente iniciativa, diputadas y diputados, tiene por objetivo garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad dentro de los centros penitenciarios, tal y como lo manda el artículo 18 de la Constitución Federal, a través de establecer en la Ley de Salud del Estado la obligación de la Secretaría de Salud de realizar, conjuntamente y de manera periódica con la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado, campañas de prevención, detección y tratamiento del cáncer cervicouterino, cáncer de mama, cáncer testicular y cáncer de próstata, entre la población carcelaria.

La Ley Nacional de Ejecución Penal, cuyo objetivo es regular los medios para lograr la reinserción social, establece en su artículo 7º la obligación de las autoridades de concretar las prestaciones necesarias a través de ejes rectores, entre los que se encuentra el derecho a la salud.

En este sentido, y de acuerdo con datos del Programa Integral de Prevención y Control del Cáncer en México, esta patología es un grave problema de salud pública, ya que se estima que a uno de cada tres mexicanos se le diagnosticará algún tipo de cáncer durante su vida.

Por lo anterior, es necesario fortalecer en el Estado el acceso y calidad de los programas de prevención y detección temprana de cáncer entre quienes se encuentran privados de su libertad. Con este esfuerzo interinstitucional será posible alcanzar la prevención y detección temprana de cáncer entre la población carcelaria del Estado, y así poderles brindar atención oportuna y acceso a tratamientos multidisciplinarios, cuando estos sean necesarios.

A nivel mundial y desde hace varias décadas, los programas de control del cáncer han demostrado que son la mejor respuesta ante el creciente número de personas que recibe ese diagnóstico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que me permito someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputado Reyes Galindo, en qué sentido?...

[*Gracias. Para que le pueda preguntar a la presentadora de la iniciativa si me permite suscribirme a la misma*]

Así es. Diputada Teresita, Alfredo Anaya...

Diputada Belinda Hurtado, le pregunto si usted está de acuerdo en que se suscriban los diputados y diputadas, y la diputada María Itzé...

[*Claro que sí, con mucho gusto, Presidenta*]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos para la iniciativa que presenta el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercera Secretaría:

Permiso, Presidenta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado tiene la responsabilidad de conducir, planear y regular el desarrollo económico nacional, procurando que este sea justo, equilibrado y sostenible. Dentro de este marco, el Estado asume un papel clave en la planeación y ejecución de la infraestructura pública, considerándola como un medio directo para promover la justicia social y el desarrollo regional equitativo.

La infraestructura pública es un motor del crecimiento económico y del bienestar social. Su impacto es tangible: reduce desigualdades, mejora la productividad, amplía el acceso a servicios básicos y genera empleos, particularmente en sectores estratégicos como salud, educación y movilidad. Por ello, la inversión en obra pública debe entenderse no solo como un ejercicio administrativo, sino como una acción estratégica de política pública.

Conscientes de esta realidad, la administración que me honra encabezar ha emprendido una inversión histórica en obra pública, orientada a beneficiar a todo el territorio michoacano. Desde la construcción de puentes, caminos, escuelas y hospitales, hasta la modernización de servicios esenciales, se ha trabajado con un enfoque integral y territorial para que las obras respondan efectivamente a las necesidades reales de la ciudadanía.

No obstante, el marco jurídico vigente presenta limitaciones importantes. Procedimientos obsoletos, redundantes o excesivamente burocráticos entorpecen la ejecución oportuna de obras estratégicas. Esta situación demanda una respuesta institucional seria y responsable que coloque al bienestar colectivo por encima de la tramitología innecesaria.

Por ello, la presente Iniciativa de reforma a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, tiene como objetivo modernizar y eficientar el marco legal que rige la contratación y ejecución de la obra pública en nuestra entidad.

Actualmente en el Estado contamos con el Programa de Obras Públicas por Cooperación, el cual representa una herramienta estratégica del gobierno estatal para fomentar el desarrollo social y fortalecer la cohesión comunitaria. Su propósito es promover la construcción de obras de infraestructura social básica que impacten positivamente en la calidad de vida de la población, especialmente en municipios, localidades y comunidades indígenas con autogobierno. Este programa reconoce la importancia de la colaboración entre ciudadanía y gobierno, y se basa en los principios de participación social, corresponsabilidad y respeto irrestricto a los valores étnicos, culturales y al entorno de cada comunidad. Con esta política pública, se reafirma el compromiso del Estado con el bienestar social, la equidad y el desarrollo territorial equilibrado en Michoacán.

Con el propósito de garantizar una operación más eficaz, eficiente y oportuna del Programa de Obras Públicas por Cooperación, se considera necesario reformar las fracciones XXIII BIS y XXVII BIS del artículo 3º. Esta modificación tiene como objetivo actualizar y adecuar las definiciones contenidas en dichas fracciones a la realidad social actual, de manera que reflejen con mayor precisión las dinámicas y necesidades contemporáneas en materia de ejecución de obras públicas.

Asimismo, se propone adicionar un último párrafo al artículo 26 de la Ley en cita, a fin de establecer un mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes en los procesos licitatorios. Este mecanismo dará preferencia a las personas con discapacidad o a las empresas que empleen al menos un cinco por ciento de trabajadores con discapacidad, en congruencia con lo establecido por la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo. Con ello, se garantiza el principio de inclusión, igualdad y acceso a mejores condiciones de vida para todas las personas.

En otro orden de ideas, se plantea reformar el artículo 52, que actualmente establece que cada obra debe considerarse individualmente para determinar si se encuentra dentro de los montos establecidos por la Secretaría de Contraloría. Estos montos deberán publicarse anualmente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en los portales electrónicos correspondientes. La reforma busca mantener esta disposición, pero con una actualización de criterios conforme a las necesidades actuales de planeación y ejecución presupuestal.

Con base en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las contrataciones públicas deben realizarse mediante

licitaciones abiertas, asegurando condiciones óptimas de precio, calidad y oportunidad. En este sentido, se considera necesario actualizar y homologar el marco normativo estatal con la legislación federal en materia de obra pública, a fin de permitir a las dependencias, entidades, ayuntamientos y organismos paramunicipales celebrar contratos bajo esquemas de adjudicación directa o invitación restringida, siempre que se respeten los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Esta homologación no solo agilizará los procesos de contratación, sino que también permitirá una mejor ejecución de los recursos públicos. Es importante señalar que varias entidades federativas ya han adoptado esta medida, modernizando así su normativa y simplificando los procedimientos de contratación, sin sacrificar los principios de transparencia ni rendición de cuentas.

De igual manera, se propone que los montos máximos para este tipo de contrataciones sean establecidos anualmente por el Poder Legislativo, como parte del Presupuesto de Egresos. Esto otorga certeza jurídica y presupuestal, además de fortalecer el principio de control democrático al someter dichas decisiones al análisis, discusión y aprobación del Congreso del Estado.

A partir del análisis del Decreto por el que se establecen los Rangos para la Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma con Cargo a Recursos Estatales, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 11 de octubre de 2024; y, considerando el índice de inflación anual de 4.66% publicado por el INEGI, se hace indispensable actualizar dichos rangos para mantener su vigencia y efectividad.

La presente reforma contempla establecer un porcentaje del 30% del presupuesto anual de una dependencia o entidad como límite para contrataciones por adjudicación directa o invitación restringida. No obstante, este porcentaje podrá ampliarse, previa autorización del órgano de gobierno correspondiente, para atender situaciones de emergencia o interés público de manera más eficiente.

Finalmente, se propone derogar los artículos 57 bis, 57 ter, 57 quáter, 57 quinques, 57 sexies, 57 septies y 57 octies, sin duda alguna consideramos que la transparencia en las leyes es fundamental para garantizar la justicia, la confianza ciudadana y el correcto funcionamiento de las instituciones, dado que cuando las normas legales son claras, accesibles y se aplican de manera abierta, se fortalece el Estado de derecho y se evita la corrupción. Además, permite que la ciudadanía comprenda sus derechos y deberes, fomente la participación informada y vigile el actuar de las autoridades.

Sin embargo, en la actualidad existen leyes específicas y mecanismos eficientes que permiten garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de obra pública, tales como la plataforma nacional de transparencia y los portales electrónicos de las dependencias, entidades o municipios. Esta medida permitirá un uso más eficiente de los recursos públicos, redirigiendo su aplicación a la inversión directa en obras y servicios.

En suma, la presente Iniciativa busca fortalecer la capacidad institucional del Estado para responder con oportunidad, transparencia e inclusión a las necesidades de infraestructura

pública, en beneficio del desarrollo y bienestar de todas y todos los michoacanos.

Con base en lo anteriormente señalado, se presenta a consideración del Honorable Congreso del Estado, la presente Iniciativa con Proyecto de decreto.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a las comisiones de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura; de Derechos Indígenas y Afromexicanos; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de Motivos del Dip.
J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias, Presidenta.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores; del público que este día nos acompaña en esta sesión; a las personas que siguen las transmisiones en las diferentes plataformas digitales; por supuesto a la representación de los medios de comunicación y en general al pueblo de Michoacán:

Es una iniciativa que de forma parece muy sencilla, pero que tiene un fondo muy importante; propongo reformar el artículo 10 de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán para armonizar su contenido con los principios constitucionales, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, y esta visión progresista y transformadora que ha sostenido el Partido del Trabajo en su compromiso histórico con las juventudes mexicanas.

El texto vigente del artículo 10 establece como requisito para ocupar la Dirección General del Instituto de la Juventud tener 25 años cumplidos, y no más de 30, lo cual, aunque está orientado a garantizar la representación juvenil, termina por constituirse en una barrera, de entrada, injustificada para personas jóvenes mayores de edad que ya se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos

políticos y que, además, podrían contar con la preparación, experiencia, vocación y compromiso social necesarios para desempeñar este encargo.

Desde el PT afirmamos que las juventudes no pueden ni deben ser excluidas del derecho de participación política y administrativa en ninguna de sus formas. Consideramos que el acceso a los espacios de decisión pública debe estar guiado por principios de inclusión, capacidad y ejercicio pleno de derechos, y no por ningún tipo de restricción etaria que carece de justificación racional o democrática.

Desde el PT reconocemos que la juventud no es una etapa homogénea ni un estereotipo, sino un sector diverso, capaz, crítico y transformador que históricamente ha sido motor de cambio en las luchas sociales, en los movimientos democráticos y en la defensa de los derechos fundamentales.

En este contexto, proponemos modificar este requisito actual, eliminando el límite inferior de 25 años, sustituyéndolo por un criterio más justo y coherente que diga ser ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos, y no mayor a los 30 años a la fecha de su designación. Con ello ampliamos el espectro de participación sin afectar la naturaleza de este Instituto como un organismo orientado a las juventudes.

Cabe recordar que esta iniciativa encuentra armonía con los recientes cambios que se han hecho a la Constitución, aprobados a nivel federal, donde se reduce la edad mínima para acceder a distintos cargos públicos, ampliando así los derechos políticos de las personas jóvenes y reconociendo su papel tan importante en la vida pública del país.

Esta reforma también es coherente con lo que disponen los cardinales 1º y 35 de la Constitución, así como lo que establecen diversos tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, los cuales prohíben toda forma de discriminación, incluidas aquellas que se basen en la edad y garantizan el derecho de las personas a participar de los asuntos públicos en condiciones de igualdad.

El PT sostiene desde su fundación hace más de 35 años que la transformación de las estructuras sociales debe comenzar por el empoderamiento de los sectores históricamente excluidos, y las juventudes son sin duda uno de ellos.

Nuestro programa político se basa en los principios de igualdad, justicia social, democracia

participativa y emancipación colectiva, que nos obligan no solo a promover leyes inclusivas, sino también a garantizar que las instituciones sean verdaderamente representativas de las voces jóvenes de nuestro Estado.

Mantener el límite superior de 30 años en la redacción propuesta se justifica, pues asegura que quien ocupe la Dirección General del Instituto pertenezca a este grupo de edad que la institución busca representar, y pueda así diseñar políticas públicas con conocimiento de causa y cercanía a la realidad que viven las juventudes michoacanas.

Asimismo, el requisito adicional de ser ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos fortalece criterios de ética y jurídicos para el acceso al cargo, alineando esta disposición con las exigencias básicas del servicio público.

Concluyo diciendo que esta reforma que propongo no es solo una cuestión meramente administrativa ni técnica, representa un paso hacia la consolidación de un modelo de Estado cada vez más incluyente, cada vez más justo y cada vez más democrático. Se trata de reconocer que las y los jóvenes michoacanos son presente y también son futuro, y que su inclusión efectiva en los procesos institucionales de toma de decisiones no puede ni debe seguir postergándose.

El Grupo Parlamentario del PT refrenda con esta propuesta su firme convicción de que la juventud debe ser protagonista en la transformación de Michoacán y del país, no solo en los discursos de los políticos, sino en la realidad tangible de nuestras leyes, de nuestros gobiernos y de nuestras políticas públicas.

Es cuanto. Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Diputado Hugo Rangel, ¿en qué sentido?...

[Felicitar a mi amigo Reyes por esta iniciativa, y la verdad es que no hace mucho, en una época muy oscura que vivió Michoacán, un gobernador designó de Director del Instituto de los Jóvenes a una persona que rebasaba los 50 años de edad, entonces pues de juventud solo tenía el corazón. Y felicitarte, si me permites, diputado, suscribirme a tu iniciativa]

Diputado Alfredo Anaya, diputada Grecia, diputada Belinda Hurtado, diputada Teresita, diputada Sandra Arreola, diputada Nalleli, diputado David...

Le pregunto al diputado Reyes Galindo si está de acuerdo en que se suscriban sus compañeras y compañeros diputados...

[Claro que sí. Gracias]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Jóvenes y Deporte para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO, a petición de su presentador, se va directo a Comisiones.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Abraham Espinoza Villa*

**Con su permiso, Presidenta,
Nuevamente; compañeras y
compañeros diputados.**
Medios que nos acompañan:

La dignidad humana constituye un eje central del orden jurídico mexicano, consagrado expresamente en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y protegido por diversos Tratados Internacionales de los que México forma parte, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Este principio implica el reconocimiento del derecho de cada persona a decidir libremente sobre su vida, su cuerpo y los tratamientos médicos que desea recibir o rechazar. En este marco, el ejercicio de la voluntad vital anticipada representa una herramienta de protección de la autonomía personal al permitir que las personas manifiesten de manera previa e informada sobre su decisión de cuidados paliativos y tratamiento en situaciones de salud graves.

En el Estado de Michoacán, la Ley de Voluntad Vital Anticipada actualmente restringe este derecho únicamente a aquellas personas que se encuentran en

fase terminal, esta limitación contradice la naturaleza de la previsión jurídica, al impedir que las personas ejerzan este derecho mientras están en pleno uso de sus facultades, y solo se les permite hacerlo cuando ya enfrentan condiciones críticas.

Desde una perspectiva jurídica y de derechos humanos, el artículo 4º constitucional reconoce el derecho a la protección de la salud, el cual comprende no solo el acceso a servicios médicos, sino también al respeto a la autonomía del paciente. La Ley General de Salud contempla la atención médica con un enfoque paliativo y el respeto a la voluntad del paciente.

La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que el derecho a la autodeterminación incluye decidir sobre el propio cuerpo y sobre tratamientos médicos. Algunos estados como Oaxaca, Zacatecas ya han avanzado en esta materia. En Oaxaca, por ejemplo, la Ley de Voluntad Anticipada permite a cualquier persona mayor de edad, sin importar su estado de salud, suscribir este acto jurídico ante notario. En Zacatecas, desde 2018, su legislación permite otorgar voluntad anticipada sin diagnóstico terminal, fomentando la cultura de la planificación anticipada sin coartar la libertad del individuo.

Limitar el acceso a la voluntad anticipada a pacientes en fase terminal es discriminatorio y restrictivo, pues impide a las personas expresar con anticipación y tranquilidad sus decisiones sobre tratamientos, cuidados paliativos y final de vida, generando con ello incertidumbre para sus familiares, el personal médico y el propio paciente.

Por todo ello, hoy se propone reformar diversos artículos de la ley para establecer que toda persona mayor de edad y con capacidad jurídica pueda otorgar su voluntad vital anticipada en cualquier momento de su vida, sin necesidad de encontrarse en situación terminal. Este acto deberá fortalecerse ante notario público, como ya lo permite la ley vigente.

Compañeras y compañeros, este no es un tema menor, es un acto de responsabilidad social y jurídica para permitir a que cada persona decida cómo desea vivir, pero también cómo desea ser tratada cuando ya no pueda decidirlo por sí misma en el futuro.

Esta reforma no legaliza la eutanasia ni el suicidio asistido, figuras que actualmente están prohibidas en nuestro país, sino que reafirma el derecho a una muerte digna, natural y sin sufrimiento innecesario, mediante la suspensión voluntaria de tratamientos desproporcionados.

Es por eso que se presenta esta iniciativa, que lo que presenta propone reconocer la autonomía, la dignidad y el derecho a decidir hasta el final de la vida. No solo es un deber jurídico, es un compromiso humano.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

Diputado Alfredo, diputada Sandra, diputada Belinda, diputada Xóchitl, diputada Nalleli, diputado Magaña de la Mora, diputado David... Diputado Teresita.

Le pregunto al diputado Abraham si está de acuerdo en que sus compañeras y compañeros se suscriban a su iniciativa...

[Claro que sí. Con gusto, acepto el trabajo y el compromiso de las compañeras. Gracias]

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO, a petición de su presentador, se va directo a Comisiones...

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO, también, a petición de su presentador, se va a Comisiones...

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO, también, a petición de su presentador, se va a Comisiones...

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Hugo Rangel Vargas*

La planificación general de la acción de un gobierno es útil solo en la medida que se transforma en un cálculo que precede y preside la acción del mismo, de tal modo que en la labor cotidiana llega a ser un proceso práctico. [Carlos Mattos]

Con su venia, señora Presidenta:

Diputada Presidenta, quiero agradecer la confianza que depositó en mí el Colegio Nacional de Economistas, filial Michoacán, para poder hacer llegar ante esta Soberanía esta iniciativa que tiene como fin fundamental fortalecer la figura jurídica de los Institutos Municipales de Planeación.

Estos órganos técnicos especializados encargados de diseñar, coordinar y dar seguimiento a la planeación estratégica del desarrollo sostenible de los municipios de Michoacán fueron creados con una reforma a la Ley Orgánica Municipal, aprobada por el Congreso del Estado en 2016. Ya para el año 2021, 51 municipios habían constituido sus Institutos Municipales de Planeación.

La relevancia de esta instancia radica en que depende de este instituto directamente la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de su seguimiento, del diseño del presupuesto basado en resultados y de la permanente evaluación de la alineación con el Presupuesto de Egresos, así como la ejecución eficiente de los recursos públicos en función del cumplimiento de metas, indicadores y prioridades de política pública.

Cada Instituto Municipal de Planeación cuenta con órganos internos, como un consejo directivo presidido por la presidenta o el presidente municipal, y se integra por tres ciudadanos, así como por funcionarios y funcionarias del ayuntamiento, prevaleciendo siempre la cantidad de ciudadanos a la de funcionarios.

Los objetivos del Instituto de Planeación son meramente técnicos, tales como orientar el desarrollo del municipio a través de la coordinación de los organismos de participación ciudadana; promover la continuidad de los planes y los programas de desarrollo; y elaborar estudios y proyectos técnicos viables de desarrollo urbano, semiurbano y rural.

Tal como lo ha expuesto en diversos foros el Colegio Nacional de Economistas Filial Michoacán, que acompaña la firma de esta iniciativa a lo largo de

los últimos años, se ha reconocido la necesidad de contar con perfiles especializados en administración y ejecución de presupuestos públicos, en particular, capacitados en la figura del presupuesto basado en resultados.

Sin embargo, la llegada de perfiles especializados a tan importante labor se ve limitada por el requisito para ser Titular del Instituto Municipal de Planeación, previsto en la actual legislación en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que condiciona a que la persona titular sea originaria del municipio o que cuente con al menos dos años de residencia y tenga domicilio permanente en él.

Esta restricción abre espacios a designaciones de perfiles que no necesariamente cumplen con las actitudes y capacidades técnicas que son requeridas para las labores de planeación.

Además, este requisito pues limita el ejercicio pleno de la libertad del trabajo consagrado en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y resulta ser un acto discriminatorio porque a lo largo de la propia Ley Orgánica Municipal del Estado para la designación de diversos encargos sustanciales solo se requiere de ser ciudadano o ciudadana michoacana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; por ejemplo, para encargos como el de Director de Obras Públicas, Secretario o Secretaria del Ayuntamiento, Tesorero o Tesorera y Titular de la Contraloría entre otros.

En esos cargos no se prevé esta restricción que sí se prevé para el de la persona titular del IMPLAN. Consecuentemente, con esta iniciativa se pretende homologar este requisito tratándose del titular o la titular del Instituto Municipal de Planeación.

Lo anterior tiene el propósito expreso de que ni el lugar de nacimiento del profesional que ocupe este encargo, ni el tiempo de residencia en el municipio del que se trate, sea una limitante para la designación de la persona titular del Instituto Municipal de Planeación, y que solo sean sus capacidades técnicas y políticas las que les permitan acceder al mismo.

De esta manera se garantiza el cumplimiento de los objetivos trazados para los Institutos Municipales de Planeación relacionados con el fortalecimiento de la planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo de los municipios de Michoacán. Hasta aquí mi propuesta, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 1/2023, deducido del juicio de amparo 1160/2021, se deja insubsistente el Acuerdo 29 de 18 de noviembre de 2021, así como los actos intralegislativos que dieron origen a ese acuerdo y aquellos que directamente deriven del Acuerdo 29, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 1/2023, deducido del juicio de amparo 1160/2021, se deja insubsistente el Acuerdo 29 de dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, así como los actos intralegislativos que dieron origen a ese acuerdo y aquellos que directamente deriven del Acuerdo 29.

Túrnese a las comisiones unidas de Justicia y de Gobernación para que emitan otro dictamen en el que observen los lineamientos de la ejecutoria referida.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a la fecha de su aprobación.

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*; Dip. Vicente Gómez Núñez, *Integrante*; Dip. Giuliana Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*.

Comisión de Gobernación: Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Presidente*; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. Brisa Ireri Arroyo Martínez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia a su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Manuel Magaña de la Mora, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Jaqueleine Avilés Osorio, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(30) Treinta votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 1/2023, deducido del juicio de amparo 1160/2021, se deja insubsistente el Acuerdo 29 de 18 de noviembre de 2021, así como los actos intralegislativos que dieron origen a ese acuerdo y aquellos que directamente deriven del Acuerdo 29.

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo.

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Gobernación para que emitan otro dictamen en el que se observen los lineamientos de la ejecutoria referida.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se designan destinatarios de la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, elaborada por la Comisión de Educación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán.
Presente:

El diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla y las diputadas Diana Mariel Espinoza Mercado, Melba Edeyanira Albavera Padilla y María Itzé Camacho Zapiáin, Presidente e integrantes de la Comisión de Educación de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, respectivamente, con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 76 fracción VIII y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en cumplimiento a lo establecido en los Decretos Legislativos 124, 508 y 167, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, los días 9 de abril de 2013, 24 de abril de 2015 y 5 de julio de 2022, respectivamente, nos permitimos presentar *Propuesta de Acuerdo que contiene destinatarios de la “Medalla Michoacán al Mérito Docente” en su edición 2025*, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado, reconoce la importancia que tienen las docentes, los docentes y las instituciones educativas en la Entidad, por ello y como un reconocimiento público a esa importante labor, otorga la Condecoración “Medalla

Michoacán al Mérito Docente”, con la finalidad de que sea un aliciente que estimule todo su esfuerzo y sigan siendo un pilar fundamental en el desarrollo educativo de Michoacán.

Los días 1 y 2 de abril de 2025, fue publicada la Convocatoria pública para otorgar la “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, misma que también fue publicada en la página oficial de internet del Congreso del Estado y en los principales portales web de noticias del Estado, los días del 1 al 11 de abril del presente, con el fin de ser difundida en todo el territorio del Estado, para que toda la población pudiera presentar, propuestas a la Condecoración mencionada.

En las Bases Tercera y Cuarta de la Convocatoria arriba citada, se estableció como plazo para recibir propuestas, físicamente y vía correo electrónico, los días 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de abril de la presente anualidad.

Una vez que finalizó el plazo para recibir propuestas de destinatarios, se registraron siete en forma física y doce en forma electrónica, mismas que se enlistan en seguida:

Presentadas físicamente:

Gerardo Sánchez Sánchez
Guadalupe Selene Medina Cázares
José Alberto Carrillo Mora
Rafael Lara Hernández
Guillermo León Contreras
Escuela Preparatoria Federal por Cooperación “Melchor Ocampo” de Morelia
Guadalupe Rodríguez Ortiz

Presentadas vía correo electrónico:

Yaritza Pérez Barragán
Ana Patricia Barriga Flores
Lourdes Jimena Rico Zalapa
Luis Fernando Muñoz Villegas
Mahatma Habyd Velázquez Pallares
Mahatma Habyd Velázquez Pallares
Flora Margarita Ramos Martínez
Ian Daniel Aguilar Espinosa
Diego Armando Bello Nieto
Mahatma Habyd Velázquez Pallares
Rosario Natalí Robles Círa
Luis Pablo Pedraza Piñón

Posteriormente, en apego a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria mencionada, la Comisión de Educación en reunión del día 9 de mayo de 2025, realizó la revisión de todas y cada uno de las propuestas presentadas y determinó, en primer lugar, que todas las propuestas son elegibles, ya que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

En consecuencia y en atención a lo que establece la Base Sexta de la Convocatoria, luego de un análisis, minucioso, transparente y no discriminatorio, que hicimos de las documentales de cada propuesta registrada, el Diputado y las Diputadas integrantes de la Comisión de Educación, proponemos al Pleno de esta Legislatura a los Ciudadanos Mahatma Habyd Velázquez Pallares y Rafael Lara Hernández, para ser destinatarios de la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, por su eminente y destacada contribución en el desarrollo educativo del Estado.

El primero, ha realizado prácticas de regularización en ciencias y matemáticas para niños migrantes, tanto en México como en Estados Unidos de América, cuenta con trabajos y ponencias de investigaciones y reconocimientos de los mismos, una de

sus investigaciones ha sido sobre la intervención educativa para la prevención del suicidio en alumnos de secundaria.

Por su parte, el segundo, ha instaurado maestrías en ingeniería industrial y es líder en el equipo de calidad del producto sobre el primer auto eléctrico diseñado en México.

Actividades con las cuales, sin lugar a dudas, demuestran su aporte en el desarrollo de la educación de Michoacán.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se designa como recipientes de la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, a los ciudadanos Mahatma Habyd Velázquez Pallares y Rafael Lara Hernández.

Segundo. La Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, será otorgada por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y por el diputado y las diputadas integrantes de la Comisión de Educación, todos de la LXXVI Legislatura, en acto solemne celebrado el mes de mayo de 2025, en el Palacio Legislativo del Estado de Michoacán, teniendo como invitados de honor a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la entidad.

Tercero. Notifíquese a los recipientes y a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 días del mes de mayo del año 2025.

Comisión de Educación: Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Presidente*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*; Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿En qué sentido?...

Permítome un momento, diputada.

Se somete a discusión primero, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, diputada?...

[Dip. Eréndira Isauro Hernández]:

Gracias, Presidenta. Para hacer una modificación de propuesta de acuerdo, a favor]

Presidenta:

¿Algún otro diputado o diputada?...

Diputada Belinda, ¿en qué sentido?...

[En contra, Presidenta]

¿Algún otro diputado o diputada que desea hacer uso de la voz?...

Si no es así, se abre el debate; y se concede el uso de la palabra a la diputada Belinda Hurtado, hasta por cinco minutos, en contra.

*Intervención de la diputada
Ana Belinda Hurtado Marín*

Gracias, Presidenta:

Pues, desafortunadamente estamos a 17 de junio, un mes después de cuando se debió de haber entregado esta presea, desde hace más de tres años nunca había pasado que se tardara tanto, está un tema muy viciado.

Veo que una compañera está pidiendo que se modifique, no sé en qué sentido, pero lo he repetido una y otra vez que la Comisión... bueno, todas las comisiones se deben de respetar; pero en este tema la Comisión de Educación hizo una propuesta, y nuevamente me vengo a enterar, por pasillos, por medios de comunicación, de que ya se repartieron esta presea. Entonces para qué dictamina la Comisión de Educación si le va a tocar una a un grupo y la otra a la Representación Parlamentaria, que yo no estaba enterada. Eso se evalúa, se califica y lo determina la Comisión de Educación, no la JUCOPO.

Ya no manchen, este proceso ya está muy manchado, muy viciado. Qué lamentable los que vayan a recibir la Presea, porque ha recibido muchísimo manotazo de varios coordinadores, entre ellos la Representación Parlamentaria, la JUCOPO, y todavía están definiendo a quién sí, a quién no. Que se respete de origen el Dictamen de la Comisión de Educación, así lo dice la Ley Orgánica del Congreso.

Las preseas no se reparten entre diputados y entre las fracciones, esta Presea no se reparte, esta Presea se gana; ya no manchen más este proceso, diputados, que se apruebe el dictamen que determinó la Comisión de Educación desde un inicio, no para la JUCOPO, no para los coordinadores.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿En qué sentido, diputada Sandra Olimpia?...

[Para hechos]

Tiene uso de la voz hasta, por dos minutos.

[Pedirle a la Presidenta únicamente si me puede leer el artículo de la forma de selección de esta Presea]

No hay un artículo, diputada, de forma definida.

[¿Dónde maneja?, ¿cómo se selecciona al beneficiario?]

Es una facultad de la Comisión que emite en una convocatoria, diputada.

[Siendo una facultad de la Comisión, ¿por qué va a ser mediante un acuerdo de JUCOPO? **Es cuanto, Presidenta**]

Sí. Pido a la Primera Secretaría dar lectura al artículo 236, en el último párrafo, nada más para que quede claro, que lo que estamos apenas leyendo fue el dictamen. Estamos en el debate.

Primera Secretaría:

Lectura del artículo 236, en su último párrafo:

...
Si durante la discusión del dictamen se propone la modificación a la exposición de motivos o al texto de la propuesta de acuerdo, el Presidente del Congreso consultará al Pleno en votación económica si la acepta. De aceptar las modificaciones, se dará cuenta del proyecto con la modificación y se someterá para su aprobación en votación económica. En caso de que no acepten las modificaciones propuestas, el Presidente del Congreso lo someterá para su aprobación, en votación económica, en los términos presentados y hará la declaratoria que resulte.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputada Sandra?...

[No confundamos la sal con el azúcar, esa es una Propuesta de modificación que va a ser votada y que en esa modificación

se va a pedir que se vote solamente una persona. Entonces, yo lo que estoy pidiéndole es que a usted, Presidenta, como se designa al beneficiario y que se respeten las formas]

Gracias, diputada Sandra, por sus comentarios.

Adelante, diputada Eréndira.

*Intervención de la diputada
Eréndira Isauro Hernández*

Gracias, Presidenta:

Pues efectivamente, nos hemos tardado en entregar esta Presea, que incluso yo aplaudo el que todavía tengamos varias propuestas, o como lo expresaron en la lectura del dictamen, 17 propuestas, 7 físicas y 10 digitales; que me da mucha tristeza y me da mucha pena, que incluso quien preside esta Comisión haya hecho de este dictamen que se haya aplazado y alargado la entrega y la condecoración o la Presea del Mérito Docente hasta estos tiempos.

Que inclusive haya reconocido ante medios que hizo un dictamen basado en inteligencia artificial; que la Comisión dictaminó con inteligencia artificial. Yo les preguntaría, o sea, no tenemos los asesores suficientes para que puedan dictaminar o para que puedan revisar solamente 17 propuestas, y creo que no es confiable tampoco el emitir un resultado a partir de inteligencia artificial, y también que reconoció que estaban en el entendido que a quien estaban calificando era mujer, ni siquiera tenían, no estaban seguros de a quién se le iba a entregar esta Presea, y lo reconoció de manera pública que él tenía entendido que a quien estaban reconociendo, porque la inteligencia artificial así se los dijo, era una mujer.

Eso se me hace muy penoso, dijo que este Congreso parecía un circo. ¿Circo? Pues basta ver quiénes respetamos este Recinto y quiénes no; de entrada, el mismo diputado que preside esta Comisión, que le falta el respeto al Lábaro Patrio que tenemos en el Pleno y que se sube a tribuna con sombrero, entonces yo me pregunto de qué circo habla quien preside esta Comisión. Y creo que también, contestando el señalamiento que hace la diputada Belinda, pues, diputada, no nos hagamos, fuimos parte de la pasada Legislatura y usted fue beneficiaria de esta Presea.

Entonces hoy venimos a decirnos o a querernos sentir que no se está haciendo un trabajo que se decide todo en lo oscuro, pues no es así, e inclusive en ese sentido yo creo que es cómo podemos limpiar la entrega de esta Presea, es haciendo las cosas como

son. Y les digo, no confiamos en el tema de que hayan definido o hayan hecho un dictamen con inteligencia artificial, por eso el hacer esa propuesta de modificación y que, además, sí es cierto, dictamina una Comisión, pero quien tiene la facultad de votar es el Pleno, quien decide es el Pleno.

Entonces, por eso me permito hacer esta modificación de propuesta de acuerdo con fundamento en el último párrafo del artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se propone modificación de redacción del acuerdo en lo referente a los puntos primero y segundo en los siguientes términos.

Primero. Se designa como recipiendario de la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025 al ciudadano Rafael Lara Hernández.

Segundo. La Condecoración “Medalla Michoacana al Mérito Docente”, en su edición 2025, será otorgada por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y por el diputado y diputadas integrantes de la Comisión de Educación, todos de la Septuagésima Sexta Legislatura, en acto solemne a celebrarse el 25 de junio de 2025 en el Palacio Legislativo del Estado de Michoacán, teniendo como invitados de honor a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial.

Hago llegar la modificación, Presidenta.

Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada Eréndira.

¿En qué sentido, diputado Tafolla?...

[Por alusiones]

Hasta por dos minutos. Adelante.

[Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla]:

Sí, bueno. Comentarles que yo no pertenezco a la Junta de Coordinación Política; entonces, cuando yo llego a este Congreso y estoy en la Comisión de Educación y hacemos lo del mérito, yo hablé con la prensa y les dije que me sentía muy feliz de que por fin se iban a dar los premios a quien realmente los merecía; y así mismo la prensa me contestó: eso no se puede porque eso ya está por acuerdos políticos que hacen en la Junta de Coordinación Política, y yo dije, ah, bueno, pues en esta ocasión no va a ser así.

Yo invité a muchas maestras y maestros, y las maestras y maestros de la Michoacana me decían: “No, es que eso ya lo van a decidir en la Junta de Coordinación Política”. Y yo nuevamente les decía: “No, es que no va a ser así”. Y de repente me enteró de que sí es así, de que era un acuerdo político que se había hecho en la Junta de Coordinación Política, y que ya todas las medallas de méritos, de todo, ya están repartidas, y que cada quien se las da a quien quiere.

Entonces no entiendo para qué exponer a los ciudadanos, para qué invitarlos a falsos concursos, en donde ya están designadas estas medallas para los compadres, para los primos, para los cuñados, para los amigos, para todas las amistades.

A mí me da mucha pena que me traten de descontextualizar, yo uso ciertamente la inteligencia artificial –y creo que todos la deberían de utilizar–, pero cuando se designa a la persona por unanimidad, se recogen los resultados y, aparte de todo eso, todos los documentos se llevan a inteligencia artificial y la inteligencia artificial manda el mismo resultado que por unanimidad habíamos seleccionado, entonces eso a mí me causó mucha felicidad.

Yo les pido no descontextualizar las cosas, obviamente la inteligencia artificial piensa más que la diputada, porque la inteligencia artificial es la suma...

Presidenta:

Pido nada más respeto, diputado, para dirigirnos hacia nuestras compañeras diputadas, por favor.

[Claro que sí, claro que sí. La inteligencia artificial es la suma de datos de millones y millones de algo...]

Presidenta:

Diputado, diputado, no se puede venir a este Recinto a faltar así, de esa manera, a una compañera diputada, ¿sí? Le pido que concluya su intervención, por favor.

[Me están levantando falsos de la forma de selección de la persona, y no está bien que se levanten falsos. Yo ofrezco una disculpa, diputada, ¿me disculpas?, por favor, no vuelve a pasar, para poder seguir hablando. ¿Me disculpas?...]

Presidenta:

Gracias, diputado.

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Belinda Hurtado, hasta por dos minutos, diputada.

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Gracias, Presidenta. Nada más para dar contestación a una de las diputadas, para ser precisa, a la diputada Eréndira. A ver, les recuerdo nada más una cosa, cuando yo presidí la Comisión de Educación, la diputada Eréndira y todos los que aquí hemos sido reelegidos, me aprobaron el dictamen durante los tres años, nunca dijeron que estaba en oscurito jamás, yo no hago las cosas en oscurito como lo hacen ustedes.

En los tres años se le dio históricamente a dos Normales, el primer año a la Normal que se le conoce como la Normal de Tiripetío Vasco de Quiroga, la segunda a la de Arteaga, el tercer año se entregó dos preseas –y no fue en oscurito, yo no lo estaba haciendo como ustedes lo están haciendo ahí en la JUCOPO–, y otro tema, y fue por unanimidad, el último año fue por unanimidad.

Y más bien dicen en el pasillo, dicen algunos medios, dicen algunos compañeros, que una de las preseas que quieren dar de forma de imposición es para la diputada Eréndira, más bien que nos aclaren por qué mientras es para uno sí está bien, pero si es para otros, entonces no es de forma legal. Respeten, diputadas y diputados, la Comisión de Educación, hay un dictamen y ustedes decían en la Mesa que no hay un artículo. A ver diputadas y diputados, a ver asesores que están ahí, hay bases, hay una convocatoria, ¿por qué no leen la convocatoria, Mesa Directiva?, ahí dicen las bases.

Entonces vayan respetando; si querían modificar y cambiar esto, pues hubieran modificado la Convocatoria previo a la aprobación, no ahorita. Respeten, y sobre todo aquellos que dicen en lo oscurito, empiecen a respetar a la Comisión de Educación y la decisión que tomó la Comisión de Educación, si no, sí será a lo oscurito, como están designando ustedes a cuates y amigos. Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada Belinda,

Adelante, diputada Sandra.

[Gracias, Presidenta. Únicamente darle la razón a la diputada Eréndira; no tenemos los asesores suficientes ya que están repartidos en otro lado, y es verdad, porque si los tuviéramos, no se estarían volando la Ley, no se estarían volando la Ley y no estarían diciendo que no es facultad de la Comisión de Educación, estarían respetando a la Comisión de Educación. Efectivamente, no tenemos los asesores suficientes, ojalá y se respete la facultad de la Comisión]

Adelante, diputado Marco Polo. Y nada más para aclarar, que ahorita lo que se leyó fue dictamen que envió la Comisión de Educación.

Adelante, diputado Marco Polo.

[Dip. Marco Polo Aguirre Chávez]:

Gracias, Presidenta. Aquí lo importante es que, pues tenemos que clarificar cómo tiene muchos años este Congreso trabajando, y el tema de la práctica parlamentaria durante muchos años es que, al Inicio de cada legislatura, por el voto ponderado, claro que hay una distribución de los espacios, y es un acuerdo que no está prohibido por la Ley, que no está en lo oscuro. Yo le quiero recordar al diputado Alejandro que cuando recién entregó y que estaba en esos, en esa... que recién entramos a la Legislatura, claro que sí estaba representado en la Junta de Coordinación Política, que fue cuando se acordaron esos temas.

Entonces, desconocimiento, y ahora olvidar el tema y decir que porque no están en la Junta ya no reconocen los acuerdos; pero también todos los que hemos sido oradores, que ha habido, como el caso reciente del Colegio de Notarios, pues claro que lo propuso una fracción parlamentaria, y a mí me gustaría decirle que me dijera el diputado Alejandro qué compadre, qué amigo conoce usted recientemente que se le haya entregado una presea.

A mí me parece que, como lo mencionó Belinda, las Normales, pues claro que hubo acuerdo, pues porque era algo que permitía tener la posibilidad que nos unificaba. Pero en este tema, si ustedes nos dijeran que la propuesta de la Representación Parlamentaria no cumple con los requisitos, que lo metimos, que no es maestro, que no tiene un proyecto, y que el que ustedes sacaron vía inteligencia artificial, que primero hay que aplicar la inteligencia propia y después aplicar la inteligencia artificial... Miren yo lo aplico primero la inteligencia propia, yo me estoy... yo la aplico antes de la inteligencia artificial.

Entonces miren: aquí el tema es muy claro... eso crees, diputada... pero miren, aquí el tema es muy claro: el tema es que estamos en la práctica parlamentaria, que es algo que ha trabajado el Congreso durante muchos años y que nosotros aceptaríamos bajar nuestra propuesta, si no cumpliera con los requisitos.

Y el dictamen del compañero en ningún momento viene que la propuesta de la Representación Parlamentaria no cumple con los requisitos que marcaba la Convocatoria y que marcaban las bases, y entonces yo lo que creo es que no pueden en ninguna manera alegar desconocimiento, diputado, porque estabas en una representación parlamentaria independiente

*Y segundo: Yo les pido a los diputados que así como la Representación Parlamentaria ha sido consecuente con los acuerdos que rigen y que la Ley Orgánica habla del funcionamiento de la Junta de Coordinación Política en el tema de los acuerdos, nos cumplan la Representación Parlamentaria como nosotros les hemos cumplido y acompañado en las propuestas que ustedes han hecho. Yo les pido que lo acompañen, y decir que aquí el tema es para adelante y que podamos ir construyendo día a día. **Gracias.***

Presidenta:

¿Diputada Eréndira?... Por alusiones personales.

*[Gracias, Presidenta. Diputado Carlos, no hay disculpa, yo creo que ya estuvo suave que se hagan pues esas expresiones de misoginia, y que pues se haya dirigido y expresado hacia mí de esa manera. Hago la denuncia pública en este momento, y en las próximas horas la estaré formalizando, porque no se vale; si eso pasa en el Congreso del Estado, ya se imaginarán cómo seguimos afuera en el Estado. Y pues, diputada Belinda, no entiendo cuál es su interés en esta entrega, puesto que en las pasadas no hizo ninguna observación. **Es cuanto, Presidenta. Gracias]***

Diputado Tafolla, ¿en qué sentido?...

*[Sí, por alusiones. Nada más comentar que es una facultad de la Comisión la elección del ganador de la medalla; y la otra: la inteligencia artificial es más inteligente que yo porque es el “Big Data” y es la acumulación de todos los datos de todas las acciones. No lo hice con una intención de ofender, por eso lo estoy refiriendo ahora a mi persona. Y nuevamente le ofrezco una disculpa a la diputada. **Y es cuanto. Gracias]***

Sí, bueno, es una facultad de las Comisiones por eso leímos el dictamen, las comisiones presentan un dictamen y aquí en el Pleno se vota y se decide...

¿En qué sentido, diputado Barragán?...

[Para hechos, Presidenta]

Dos minutos.

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Gracias, Presidenta. Yo solamente quiero recordarles que existe la práctica parlamentaria, que en este Congreso hay acuerdos que se han venido cumpliendo al pie de la letra, y este acuerdo pues le corresponde a una fracción, de esta presea le corresponde a una fracción de este Congreso, que representa la Representación Parlamentaria.

Yo de verdad que los exhortó porque quienes no están haciendo la tarea, pues es la Junta de Coordinación Política. Es ahí donde se están quedando los asuntos, y por eso venimos a este Pleno sin conocimiento de los acuerdos previos que existen ya en este Parlamento. Yo los invito, y la invito, Presidenta, para que lo someta ya a votación. Y respetemos los acuerdos, respetemos la palabra de todos y cada uno de los que estamos en este Parlamento, y exhortar a la Junta de Coordinación Política para que tenga mayor comunicación con los integrantes de este Congreso que lo representan.

Presidenta:

¿Sí, diputada Fabiola?...

[También para hacer la propuesta de que ya se someta a votación, creo que está suficientemente discutido; se ha leído el Dictamen de la Comisión de Educación. Y también aprovechar para pedirle encarecidamente al diputado Juan Carlos Barragán que asista a las reuniones de su fracción, porque ahí es donde se discuten estos temas]

Así es. Les pediría, diputadas, diputados, que tengamos orden y que continuemos con el procedimiento...

¿Sí, diputada Sandra?...

[Gracias, Presidenta. Quisiera parar la sesión y pedirles un minuto de silencio por mi amiga, la Presidenta Municipal de Tepalcatepec y su esposo, que han sido acribillados hoy. Entonces les pido un minuto de silencio para unos grandes amigos]

Permítanos desahogar este punto y con mucho gusto ahorita continuamos con la petición.

Adelante, diputado Guillermo Valencia.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Se ha alargado mucho un debate en torno a una Condecoración, cuando pues en este momento, apenas hace unos minutos, acaban de asesinar a la Presidenta Municipal de Tepalcatepec, es la segunda autoridad municipal asesinada en menos de un mes, ya van con ella desafortunadamente seis alcaldes asesinados en este Gobierno. Y bueno, pues esos son los temas que deberíamos de discutir, es indignante, es condenable el riesgo en el que viven las autoridades municipales, ha superado totalmente la posibilidad de sorprendernos incluso.

Y solo pedir que votemos ya y pasemos a discutir los temas importantes. Me sumo a la petición de la compañera diputada Sandra Olimpia de un minuto de silencio, y de mi solidaridad desde esta curul, para todos mis paisanos de Tepalcatepec que hoy pierden a una Presidenta Municipal que, sin importar colores partidistas, pues representa una cifra más. Ayer, Michoacán fue el segundo estado más violento del país, solo por debajo de Guanajuato, con ocho ejecutados; en Guanajuato hubo diez. Y bueno, pues tenemos que hablar de esos problemas y ver cómo los vamos a resolver. **Es cuanto.**

Presidenta:

Entiendo, con mucha sensibilidad el tema, y si gustan, pasamos a hacer un minuto de silencio. Ponernos todos de pie, por favor, se declara un minuto de silencio.

[Minuto de Silencio]

Presidenta:

Pueden tomar asiento. Diputadas, diputados, les pediría que continuemos con el orden del día.

¿En qué sentido?...

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Para hechos. Bueno, primero en el debate del punto del orden del día, que ojalá podamos pasar a su votación, está el dictamen original de la Comisión de Educación, hay el planteamiento que la Ley Orgánica y de Procedimientos permite y que ha hecho la diputada Eréndira, y que sea sometido y lo que resulta de la votación que se ha acatado por este Pleno.

Y en torno a los hechos tan lamentables que han acontecido apenas hace unos minutos, el Partido del Trabajo envía su solidaridad, nos sumamos al pesar de la ciudadanía de este gran pueblo que este Tepalcatepec, y por supuesto condenamos toda manifestación de violencia, particularmente este hecho. No es posible, no es humano que podamos cada sesión estar guardando minutos de silencio por compañeras y compañeros asesinados.

Y lo dije la ocasión anterior, el mismo dolor que sentimos por nuestro compañero de Tacámbaro y sentimos por nuestra compañera de Tepalcatepec, y lo mismo por quienes pierden la vida todos los días, pedimos un replanteamiento en la estrategia de seguridad que agilice esta reducción de la ola de violencia. Nuestra disposición en abonar lo que institucionalmente nos compete y la intervención urgente de las autoridades federales, entre ellas la Fiscalía General

de la República, en el esclarecimiento de todos estos hechos. **Muchas gracias.**

Presidenta:

Sí, diputada Belinda, ¿en qué sentido, diputada?...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

Es por alusiones. Pues que se coordinen bien siquiera entre ellos, el diputado Marco Polo y Eréndira, porque mientras uno me dice una cosa la otra me dice otra cosa. Decirle al diputado Marco Polo que entonces no se acuerda bien de la otra Legislatura, salió por mayoría, sobre todo la primer presea, porque como es una Normal pública, pues había algunos diputados del PRI y del PAN que no estaban tan de acuerdo, nada más que les recordé yo que cumplían cien años, y fue la primer Normal que se le que se hizo a nivel internacional, a nivel América Latina. Y no, no salió como él dice, que todos lo aprobamos y salió bien, la última sí salió por unanimidad, la primera no.

Entonces hay bases, hay convocatoria para la Presa al Mérito Docente, y si como diputados no estamos respetando lo que nosotros mismos aprobamos, pues qué va a ser de nosotros, y si le corresponde a la Comisión de Educación, no la repartición para coordinadores, no la repartición de preseas para la JUCOPO, esta presa sí le corresponde a la Comisión de Educación, y para eso vuelvo a repetir: existe una convocatoria, existen bases, hay que irnos respetando, hay que respetar, diputados, porque si no, pues estamos mal desde el inicio. **Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

¿Diputado Juan Carlos Barragán?...

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Por alusiones personales. Yo solamente decirle a la “descoordinadora” del Grupo Parlamentario de MORENA que yo no acudo a la Junta de Coordinación Política porque no pertenezco a la misma, y no acudo tampoco a las reuniones del Grupo Parlamentario porque no puedo acudir con alguien que un día dice una cosa y otro dice otro día dice otra, como la “Chimultrufía”, que no se sostiene y que no tiene palabra. Yo no acudo a ese tipo de reuniones porque no me gusta que me engañen, a mí me gusta que la gente sea seria, que cuando hay acuerdos se cumplan y que tengan palabra, sea hombre o mujer. **Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

¿Diputado Marco Polo?...

[Presidenta, que siga la sesión]

Gracias. Pues vamos a darle su curso y debido procedimiento.

Y se somete a consideración del Pleno, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Eréndira Isauro. Pido a la Segunda Secretaría dar lectura.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Modificación de propuesta de acuerdo:

Con fundamento en el último párrafo del artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se propone modificación de redacción del acuerdo en lo referente a los puntos primero y segundo, en los siguientes términos:

Primero. Se designa como destinatarios de la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, al ciudadano Rafael Lara Hernández.

Segundo. La Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, será otorgada por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y por el diputado y las diputadas integrantes de la Comisión de Educación, todos de la Septuagésima Sexta Legislatura, en acto solemne a celebrarse el 25 de junio de 2025 en el Palacio Legislativo del Estado de Michoacán, teniendo como invitados de honor a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial de la entidad.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Se somete a consideración del Pleno, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Eréndira Isauro...

¿Quienes estén a favor?... Solicito a la Segunda Secretaría tomar escrutinio.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (22) Veintidós votos a favor, (4) cuatro en contra y (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobada la modificación presentada.

Se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (23) Veintitrés votos a favor, (4) cuatro votos en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, con las modificaciones realizadas, la Propuesta de Acuerdo por el que se designa destinatario de la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- al diputado Octavio Campo Córdova, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos:

No puedo dejar de iniciar sin externar también las condolencias al pueblo de Tepalcatepec, a los familiares, amistades de la Presidenta que hoy, hace unos minutos, acaba de ser lamentablemente asesinada. Vale la pena, sin duda, también comentar, yo he venido refiriendo que Michoacán necesita de una estrategia y una atención muy particular por parte del Gobierno Federal en materia de seguridad. Me parece que hoy lo necesitamos, y que todas y todos deberíamos sumarnos en una sola voz para que se frenen las dificultades propias por la seguridad.

Y entrando en la materia que hoy me tiene aquí en esta tribuna, tiene que ver con una iniciativa que vengo a presentar para que se pueda crear una Comisión Especial que le permita dar seguimiento puntual a las remesas. No solo el seguimiento, también tiene que ver con la protección y tiene que ver con un buen aprovechamiento de las remesas que reciben nuestras paisanas, perdón, las remesas que envían los paisanos y que reciben las michoacanas y los michoacanos.

Las remesas constituyen un factor determinante en la vida de muchas familias en Michoacán. Hablar de remesas es hablar de amor, es hablar de cumplir con derechos fundamentales como la alimentación, la salud, la educación y, sobre todo, también la vivienda. Hay muchas familias en Michoacán, miles y miles de familias que viven de lo que envían los paisanos que radican en Estados Unidos, y que es el modo en el que están en estos tiempos viviendo.

En cada diez hogares en Michoacán que reciben remesas, seis de esos diez hogares están encabezados por una mujer, y en tanto se convierten en jefas de familia. Para darnos más o menos una idea, estamos hablando que durante el año pasado las familias michoacanas recibieron un total de 5,646 millones de dólares. Esto representa el 8.7% de todo lo que se recibe a nivel nacional, y eso habla o se traduce en que representa el 11% del Producto Interno Bruto del Estado.

Y a pesar de todo lo relevante que es para nosotros las remesas, el Gobierno de Estados Unidos, la Cámara de Representantes Popular, han decidido dictaminar un impuesto en el 3.5% a las remesas que envían los paisanos radicados allá y que envían acá a Michoacán. Y si bien es cierto que no se ha promulgado la ley, lo cierto es que está latente en que en cualquier momento se pueda promulgar y, a partir de esa promulgación, 90 días posteriores a la promulgación, se haga efectivo la imposición de un impuesto que además, desde nuestro punto de vista,

es una doble tributación y, por tanto, es un impuesto injusto, es un impuesto inhumano y termina siendo un impuesto ilegal.

Es muy relevante señalar que las y los michoacanos en los Estados Unidos ya cumplen con sus obligaciones fiscales, ya pagan impuestos, sean federales o sean estatales. Y también es muy oportuno decir que en 1994 se logró firmar un convenio entre el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de México para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal.

Lo cierto es que seguramente los paisanos radicados en Estados Unidos buscarán la manera de evadir este impuesto y hacer llegar las remesas hacia Michoacán, pero eso conlleva un riesgo, de manera particular, porque pueden ser sujetos a un fraude o pueden también, sin duda, perder el dinero que están enviando a Michoacán desde Estados Unidos.

Por eso es que hoy vengo, queridas compañeras y compañeros, a proponer la creación de una Comisión Especial para la Protección, Seguimiento y Aprovechamiento de las Remesas Familiares de las y los Michoacanos. Yo considero que la presidenta Claudia Sheinbaum ha sido muy firme en defender los derechos de los migrantes radicados en Estados Unidos.

Y hoy, desde acá también, por supuesto, deseamos que sea muy exitosa en su visita a Canadá; que logremos, sin duda a través del diálogo, convencer al Gobierno de Estados Unidos que lo que hoy se hace no es lo que tendría que hacerse para dignificar a los migrantes y cuidar sus derechos humanos.

Y me parece que desde Michoacán y desde el Congreso del Estado, no podemos nosotros quedar fuera de un tema tan importante que representa la economía del Estado, pero que a su vez representan derechos de muchas michoacanas y muchos michoacanos que están viviendo de lo que reciben de Estados Unidos.

De ahí la iniciativa, de ahí la propuesta que pueda lograrse la creación de esta Comisión, que tenga facultades y, por supuesto, que la Presidenta de la Comisión de Migración o de Migrantes, la compañera Jaque, sea, por supuesto, para darle continuidad y seguimiento, quien presida dicha Comisión. Y entonces, tengamos la oportunidad desde Michoacán participar en mesas nacionales para atender el tema de las remesas, que es una gran preocupación para todas y todos.

**Por su atención, muchas gracias.
Y es cuanto, querida Presidenta.
Gracias.**

Presidenta:

Túrnese a la Junta de Coordinación Política para conocimiento y trámite correspondiente.

Este Recinto y esta Presidencia le da la cordial bienvenida a Alan Zabdiel Bustamante Saldívar, Jefe Regional de Becas para el Bienestar de la Región Pátzcuaro; a Isaías Hernández Correa, Jefe Regional de Becas para el Bienestar de la Región Morelia; y a Brian Pasaye Zalpa, Jefe Regional de Becas para el Bienestar de la Región Los Reyes, invitados por el diputado Hugo Rangel Vargas. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO, es retirado, por su presentadora.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidenta.
Amigas y amigos diputados.
Medios de comunicación y pueblo
que nos sigue a través de las
redes sociales:**

El derecho humano al agua constituye un pilar fundamental para la vida, el desarrollo y la dignidad de las personas. En la Cuarta Transformación de la vida pública de México hemos reiterado con firmeza que ningún derecho debe estar condicionado por la ignorancia administrativa, la omisión institucional o la negligencia burocrática.

Por ello, como diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y con apego a los valores que dieron origen al movimiento, la justicia social, la honestidad, la inclusión y el bienestar del pueblo, presento esta propuesta nacida de las legítimas necesidades del pueblo de Michoacán. De conformidad con el artículo 115 fracción III,

inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen a su cargo la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Esta responsabilidad no es simbólica, implica garantizar que toda persona pueda acceder de manera continua, segura y suficiente a este recurso vital.

Sin embargo, diversos estudios e investigaciones han documentado una creciente preocupación respecto al otorgamiento, control y vigilancia de los títulos de concesión y asignación de agua.

En abril del 2021, derivado de una solicitud del acceso a la información con registro 1610100094721, a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), confirmó que en el Estado de Michoacán hay 547 títulos de concesión vencidas, de los cuales aproximadamente el 20 por ciento corresponden al uso doméstico y público urbano; es decir, más de un centenar de concesiones vencidas están directamente relacionadas con el agua potable que reciben los hogares michoacanos en municipios como Ocampo, Nueva Italia, Tiquicheo, Maravatío, entre otros.

La pérdida de la vigencia de estos títulos representa una amenaza directa al derecho humano del agua. La situación se agrava cuando las localidades se encuentran en zonas de veda, donde las posibilidades de obtener nuevas concesiones están limitadas por ley, a menos que se trate de pueblos indígenas, comunidades afromexicanos o poblaciones en situación de alta marginación.

La omisión institucional de los ayuntamientos ante el vencimiento de los títulos compromete la seguridad hídrica de miles de personas. En el trabajo del campo realizado para esta propuesta, se constató que pese a que CONAGUA notifica con antelación a los ayuntamientos sobre la inminente expiración de las concesiones, muchas administraciones municipales omiten realizar los trámites correspondientes para su renovación.

Las causas son diversas: desconocimiento técnico, desinterés, falta de recursos humanos capacitados o incluso ausencia de voluntad política. A esto se suma una preocupante opacidad informativa. El pueblo desconoce el estado legal de los títulos de agua potable que abastece en sus comunidades, lo que impide su participación activa en la defensa y conservación de sus derechos.

Este problema no es menor. De acuerdo con la Relatoría Especial sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento de las Naciones Unidas 2020, la falta de planificación y gestión adecuada de los recursos hídricos no solo representa una falla de gobernanza, sino una vulneración sistémica de los derechos humanos.

Como legisladoras y legisladores, no podemos permanecer indiferentes ante esta situación, debemos actuar con prontitud y determinación. Se pretende con esta propuesta que se transparente en forma proactiva la información relativa a los volúmenes concesionados, su vigencia y disponibilidad a través de los medios físicos y digitales accesibles al pueblo. Como lo señaló el presidente Andrés Manuel López Obrador, el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.

En este espíritu que se presenta esta propuesta, por tanto, es un acto de justicia, de congruencia y de compromiso con el pueblo de Michoacán. La historia de nuestro movimiento está hecha de la lucha de los pueblos por el reconocimiento de sus derechos. Hoy les corresponde a los gobiernos municipales honrar su responsabilidad con el pueblo, actuando con responsabilidad, eficiencia y sensibilidad.

Renovar los títulos de concesión del agua no es solo un trámite, es una obligación moral para las familias, para la niñez, con los pueblos originarios, con las mujeres que cuidan el hogar y con el futuro de Michoacán. Es tiempo de transformar también desde lo local y garantizar que cada gota de agua sea sinónimo de vida, de dignidad y de bienestar para todas y todos.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos del Estado, al Concejo Mayor de Cherán y a sus respectivos organismos operadores de agua potable para que, de manera urgente e inmediata, realicen los trámites correspondientes

ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de renovar los títulos de concesión de agua potable vencidos o próximos a vencer. Asimismo, se exhorta a que establezcan mecanismos internos de control, transparencia y participación ciudadana respecto al estado legal y vigencia de los títulos de concesión de agua potable.

Segundo. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los 112 Ayuntamientos del Estado, al Concejo Mayor de Cherán y a sus respectivos organismos operadores de agua potable, para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 28 de febrero de 2024.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

David Martínez Gowman, *a favor.*

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*

Teresita Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*

Adriana Campos Huirache, *a favor.*

Guillermo Valencia Reyes, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*

Jaqueleine Avilés Osorio, *a favor.*

María Itzá Camacho Zapiáin, *a favor.*

Sandra Olímpia Garibay Esquivel, *a favor.*

Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*

Emma Rivera Camacho, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Queda aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorte a los 112 Ayuntamientos del Estado, al Concejo Mayor de Cherán y a sus respectivos organismos operadores de agua potable para que, de manera urgente e inmediata, realicen los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de renovar los títulos de concesión de agua potable vencidos o próximos a vencer.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Xóchitl Gabriela Ruiz González*

Muy buenas tardes a todas y a todos.
Con su venia, diputada Presidenta.
A los compañeros y compañeras legisladoras:

Harlar del derecho a la salud es hablar de la dignidad de las personas, no de un privilegio, no de una concesión. Es un derecho humano reconocido en nuestra Constitución y respaldado por los Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Y ese derecho se vuelve aún más urgente, aún más esencial cuando hablamos de quienes sostienen, con su trabajo diario, las instituciones públicas de este país, las y los trabajadores del Estado mexicano. Me refiero a quienes en las oficinas, en las escuelas, en los hospitales y en numerosas dependencias federales, y me refiero a quienes madrigan, cumplen, resuelven y a veces lo hacen en condiciones adversas, con cargas de trabajo excesivas, con sueldos limitados y bajo presión; funcionarios, trabajadores que son el rostro del Gobierno ante la sociedad y también son seres humanos que tienen derecho a enfermarse, a ser atendidos con dignidad.

El ISSSTE, institución creada para proteger su salud, les está fallando. En Michoacán, en otras entidades, se repiten los testimonios de derechohabientes que esperan meses por una cirugía, que no encuentran medicamentos, que se topan con hospitales sin personal especializado y que pierden la esperanza ante la burocracia médica.

No se trata de golpear ni de culpar, vengo a hacer una crítica objetiva y constructiva, porque solo desde la verdad podemos construir un mejor Estado, y porque lo que no se nombra, no se corrige. Vengo a pedir el apoyo de todas y todos ustedes para respaldar este exhorto, porque no se trata de colores partidarios, se trata de principios, se trata de garantizar que las y los trabajadores del Estado, nuestros pares en el servicio público, tengan atención médica oportuna, trato digno y acceso al servicio de calidad. Por ello, este exhorto tiene tres objetivos concretos:

1. Pedirle al ISSSTE que actúe ya, que resuelva lo urgente, medicamentos, consultas, cirugías y personal en las unidades del ISSSTE, en Morelia, Uruapan, Zitácuaro y Zamora.
2. Solicitar a la Secretaría de Hacienda y al Congreso de la Unión que fortalezca el presupuesto del ISSSTE, pensando no solo en la nómina, sino en mejorar la infraestructura y contratar más médicos.
3. Exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a revisar a fondo cómo se están utilizando los recursos

del sector, porque no se puede pedir más, si no hay certeza de lo que existe y que se use bien.

Es momento de hacer equipo, de mirar con sentido humano y no con el cálculo político. Lo que está en juego es la salud de quienes trabajan todos los días para que este país funcione. Y si el Estado mexicano no cuida a quienes lo sostienen, ¿qué puede sostenerse a sí mismo?

Construyamos juntos un México más justo, más fuerte, más sensible, uno que no cierre los ojos ante el dolor ni dé la espalda al cansancio de su gente.

Cuento con su respaldo.
Muchísimas gracias.

Presidenta:

Se solicita la Segunda Secretaría...

Sí, diputado Vicente, ¿en qué sentido?...

[*Felicitar a la diputada y que me permita suscribirme*]

Es un acuerdo, diputado, pero se le pregunta a la diputada... ¿diputada Xóchitl?...

[Por supuesto, diputado Vicente. Es un tema muy importante de salud que tenemos que levantar la voz, y ojalá este exhorto sirva para que todos los ciudadanos que dan la cara con nosotros en el servicio público puedan ser atendidos como se merecen]

Gracias. Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. *El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a considerar la implementación de medidas urgentes que permitan atender la situación que enfrenta el sistema de salud, con énfasis en las unidades médicas y hospitales ubicados en la entidad, particularmente en lo relacionado con el abasto oportuno de medicamentos y la reducción de los tiempos de espera para cirugías y consultas médicas, en beneficio de las y los derechohabientes.*

Segundo. *Se solicita atentamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que, en el marco de la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, consideren la posibilidad de incrementar los recursos asignados al ISSSTE, con el objetivo de fortalecer su capacidad operativa, especialmente en Michoacán de Ocampo, mediante la contratación de personal médico especializado, la adquisición de equipo médico y la mejora de la infraestructura hospitalaria.*

Tercero. *Se formula un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que, en el ámbito de sus atribuciones, valore la realización de una auditoría especial sobre el ejercicio y destino de los recursos públicos en el Sector Salud, con especial atención en las unidades médicas del ISSSTE en Michoacán de Ocampo, a fin de contribuir al fortalecimiento de los servicios, así como a la transparencia y rendición de cuentas.*

MORELIA, MICHOACÁN de Ocampo, a la fecha de su presentación.

Atentamente

Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

David Martínez Gowman, *a favor.*

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor.*

Teresita Jesús Herrera Maldonado, *en contra.*

Adriana Campos Huirache, *a favor.*

Guillermo Valencia Reyes, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra.*

Jaqueleine Avilés Osorio, *a favor.*

María Itzá Camacho Zapiáin, *a favor.*

Belinda Iturbide Díaz, *en contra.*

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *en contra*.
María Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
Vicente Gómez Núñez, *abstención*.
Eréndira Isauro Hernández, *en contra*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
Emma Rivera Camacho, *en contra*.
Juan Pablo Celis Silva, *en contra*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Carlos Alejandro Arévalo Vera, *en contra*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *en contra*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *en contra*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. TERESITA JESÚS HERRERA MALDONADO.

Teresita Jesús Herrera, en contra de la urgente y obvia resolución, y que se turne a Comisión, por favor.

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO

En contra de la urgente y obvia resolución: Avilés Osorio Jaqueline.

MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPÍÁIN:

En congruencia con mis acciones, yo he hecho un video pidiendo precisamente atención al ISSSTE de Lázaro Cárdenas, que atiende a cuatro municipios. En congruencia, es a favor.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ:

Iturbide Díaz Belinda, en contra. A Comisiones.

DIP. MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO:

Fabiola Alanís, en contra y que se vaya a Comisiones.

DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES:

Mendoza Torres, en contra de la urgente y obvia resolución, y que se vaya a Comisiones.

DIP. EMMA RIVERA CAMACHO:

Rivera Camacho Emma, en contra de la urgente y obvia.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(15) Quince votos a favor, (13) votos en contra y (1) una abstención.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado Secretario.

Toda vez que no fue considerado de la urgente y obvia resolución, túnse a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

Sí. ¿Puede repetir la votación, diputado Secretario?...

Segunda Secretaría:

Quince (15) votos a favor, (13) trece votos en contra y (1) una abstención.

Presidenta:

Se requieren las dos terceras partes por ser un acuerdo. Gracias.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- al diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Guillermo Valencia Reyes*

Con su permiso, Presidenta.

A través de usted, una felicitación a la Mesa Directiva. Estoy seguro que lo harán muy bien. Con un saludo a todos las compañeras y compañeros integrantes de esta Septuagésima

Sexta Legislatura:

Antes de leer mi exposición de motivos, quisiera reafirmar mi solidaridad para con el pueblo de Tepalcatepec, mis paisanos que hoy pierden a su Presidenta Municipal, y pues es la sexta autoridad municipal que muere en esta Administración. Aún restan dos años, y me preocupa mucho porque no solo era una autoridad municipal, era una mujer. No podemos, bajo ninguna circunstancia, quedarnos callados ante la indignación porque que hagan eso a una mujer creo que duele el doble. Y hoy en día, dedicarnos a esto de la política nos expone, nos hace vulnerables.

Cuídense, compañeras, compañeros, cuídense todos porque esto está cada día peor, y no veo, no veo alguna estrategia de seguridad concreta para que esto se pueda resolver. En Sinaloa llevan varios meses de intervención federal y están cada día peor. Así que cuidémonos todos.

Quiero hablar sobre la salud mental. El senador Uribe, precandidato a la Presidencia de la República de Colombia, fue herido de gravedad en un mitin en un barrio que se llama Modelia de Bogotá. Modelia pudo haber sido Morelia.

Este problema está en todos lados. Y cuando fue herido –aún se debata entre la vida y la muerte–, estaba hablando de la salud mental. Él estaba pronunciando en su discurso que el problema más grave que aqueja a Colombia es la salud mental.

Y coincido plenamente con él porque temas como lo que acaba de suceder, que sin duda estremeció el debate que se vivía aquí en el Congreso, va minando poco a poco la salud mental. La pandemia del Covid afectó mucho la salud mental. Yo hace algunos días, gracias a ustedes, se celebra a los padres el 10 de junio. Y mi reconocimiento a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política porque, en congruencia con esa celebración, los padres de este, trabajadores de este Poder Legislativo, fueron reconocidos con un merecido día de descanso, al igual que las madres. Y mi reconocimiento, Presidenta, por eso, al igual que al área de administración.

Ese día, el papá de una familia que estimo mucho, don Nacho, se quitó la vida, un señor ya grande, en la plenitud de la vida, con hijos, con nietos, se quitó la vida. Y es muy común darnos cuenta que hay quienes interrumpen su vida, y esto nos debe llamar a valorar mucho la importancia de la salud mental, porque eso también mata.

No nos damos cuenta hasta que sucede, y no lo podemos normalizar. El Estado tiene un compromiso con la formación integral de las niñas, los niños y adolescentes, bajo un enfoque humanista incluyente y con visión social. En ese marco, resulta impostergable dar pasos firmes para la promoción de dos dimensiones fundamentales para el bienestar presente y futuro de las y los estudiantes: la salud mental y la cultura de las finanzas personales.

Quiero recalcar que esta iniciativa, esta propuesta, la presenté antes incluso del atentado en contra del candidato presidencial de Colombia, pero coincidieron las cosas y puse el ejemplo porque, sin duda, fue relevante. La salud mental en niñas, niños y jóvenes no es un tema menor, ya que si no se atiende a tiempo, afecta su aprendizaje, su comportamiento y su desarrollo.

Según la Organización Mundial de la Salud, se estima que para el 2030, los problemas de salud mental serán la principal causa de discapacidad en todo el mundo.

Sin duda, la pandemia, el COVID, aceleró el problema, pero parece que era inevitable, sobre todo si seguimos sin atender el problema de raíz.

La Organización Mundial de la Salud destaca la necesidad de trabajar en la prevención y el tratamiento de estos problemas, especialmente en personas más jóvenes, ya que la mitad de los trastornos mentales aparecen por primera vez entre los 14 años, y más del 70% comienza antes de los 18 años.

Para abordar este reto, la Organización Mundial de la Salud propone estrategias de prevención y tratamiento, educación inclusiva y promoción de la salud mental positiva, detección temprana e intervención precoz, inversión en salud mental y asignación de recursos adecuados.

Entre tantos problemas del mundo moderno y globalizado, sin duda, los problemas de carácter económico en la adultez se vuelven tema central que afecta a la salud mental. Por ello, la importancia de cuidar la salud mental de nuestros menores y, a la par, dotarles de las herramientas en materia de finanzas personales, que a la postre les permita salir adelante y evitar ciclos de pobreza.

Por lo anterior, es que resulta urgente que el Poder Ejecutivo de nuestro Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública, impulse una campaña intensa y disruptiva de promoción del cuidado de la salud mental, así como de la cultura de las finanzas personales en las escuelas de nivel básico bajo un enfoque pedagógico apropiado.

Esperando que estos conocimientos, inclusive, permeen en los núcleos familiares y de abajo hacia arriba. Porque enseñar a sumar también debe incluir enseñar a ahorrar, y enseñar a leer también debe contemplar enseñar a atender nuestras emociones. No se trata solo de preparar profesionistas que a veces se vuelven solo capital humano desecharable, sino de formar seres humanos completos, con herramientas para enfrentar la vida con dignidad, equilibrio y esperanza.

Este exhorto no busca imponer, sino invitar al acuerdo, recordando que no se construye desde la ideología, sino desde la empatía. Si queremos transformar el futuro, empecemos hoy por cuidar la mente y el bolsillo de quienes apenas comienzan a escribir su historia.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Presidenta:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto en la propuesta de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en su enfoque humanista, diseñe, coordine e implemente una campaña permanente de promoción del cuidado de la salud mental y la educación financiera dirigida a niñas, niños y adolescentes de nivel básico en todo el Estado.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Educación a que, para el diseño e implementación de dicha campaña, establezca mecanismos de coordinación con instituciones académicas, profesionales de la salud mental y organizaciones de la sociedad civil, a fin de garantizar un enfoque integral, culturalmente pertinente y pedagógicamente adecuado.

Tercero. Se solicita que la campaña contemple material didáctico impreso y digital, actividades lúdicas, talleres con docentes y familias, así como contenidos adaptados para contextos rurales, urbanos e indígenas, garantizando su accesibilidad para todas y todos los estudiantes del Estado.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo, con copia adjunta de la propuesta de origen, a las autoridades señaladas, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 5 de junio de 2025.

Atentamente

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto

de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *en contra*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *en contra*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
 Jacqueline Avilés Osorio, *en contra*.
 Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *en contra*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
 Emma Rivera Camacho, *en contra*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Giuliana Bugarini Torres, *en contra*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:

En contra, Sandra Arreola, en contra de la urgente y obvia resolución. Pero me gustaría comentar que su servidora presentó una iniciativa ya en ese tema, más bien el exhorto urgente me gustaría hacerlo a la comisión que dictamine para que no tenga que hacer un exhorto, sino que ya quede por ley, y estos temas de salud mental en las infancias, que son tan importantes, pues, queden establecidos en nuestra legislación.

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES:

Sigo sin entender la razón por la que se oponen a la urgente y obvia resolución de asuntos que son tan importantes y relevantes. Han pasado ya tres semanas de que propuse, una campaña intensa para prevenir la extorsión y el secuestro virtual, y no se ha hecho nada. Las víctimas siguen apareciendo, y seguimos sin utilizar los instrumentos del Estado para prevenir, para ayudar a la prevención y, en este caso, para ayudar a la salud mental. Guillermo Valencia, a favor.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ:

Belinda Iturbide, en contra y que vaya a Comisiones de Salud porque es importante.

DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES:

Mendoza Torres, en contra de la urgente y obvia resolución.

Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que falten en emitir su voto?...

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Presidenta, quisiera hacer una moción de rectificación de quórum, por favor.

Presidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría hacer la rectificación de quórum, por favor.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jacqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzá, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, el de la voz [Chávez Andrade Alfonso Janitzio], Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Alguna diputado o diputado que haya faltado de tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para continuar con esta sesión.

Atendida la instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado Secretario.

Para retomar, ¿algún diputado o diputada que falte hacer su votación, de emitir su voto?... ¿Si están a favor o en contra de la obvia resolución?...

DIP. MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO:

En contra de la obvia resolución y que se vaya a Comisiones.

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES:

En contra de la obvia y urgente resolución.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(9) Nueve votos a favor, (14) catorce votos en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida la instrucción.

Presidenta:

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO, fue retirado por su presentador.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la Dip.
Brissa Ireri Arroyo Martínez*

Con su permiso, Presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Buenas tardes, Honorable Asamblea.

Amigas, amigos, representantes de los medios de comunicación:

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental, nos garantiza a todas las personas la libertad de buscar, recibir, difundir información e ideas de toda índole, a través de todos los medios de comunicación, sin censura previa.

Comprender que la pluralidad ideológica conforma nuestro pensamiento y cultura, nos permite utilizarla como una herramienta para fomentar, impulsar y promover la participación ciudadana; la rendición de cuentas y la construcción de una sociedad más justa, plural, más consciente sobre todo.

El *Día de la Libertad de Expresión* en México no es una conmemoración, es un llamado a la reflexión y

a la acción, sobre todo. Hoy, de manera deliberada, debemos identificar y rechazar cualquier discurso y acción que inciten a la violencia, que promuevan el odio, la discriminación, que tengan por objeto desinformar o limitar el acceso a la información.

Les invito, amigas, amigos, a reflexionar, a reflexionar sobre nuestra responsabilidad ante el combate a la censura, ante las acciones que llaman y que promueven el silenciar las voces; a fortalecer los mecanismos transparentes, proporcionales y respetuosos del marco jurídico, porque hoy nuestro Estado, y así lo requiere nuestro Estado, enfrentar firmemente los desafíos significativos ante los que nos coloca el ambiente de violencia física y digital, la censura indirecta y los altos niveles de impunidad ante ello, es necesario, más que nunca, reconocer diariamente el valor de la libertad de expresión para la democracia, para que no olvidemos que sin esta libertad no existe la ciudadanía, no puede existir, además, la participación ciudadana.

En Michoacán, lamentamos la pérdida de tantas vidas de compañeras, compañeros periodistas y activistas sociales que por expresar sus ideas, sus pensamientos, han sido silenciados de muchas formas, entre ellas la propia muerte.

Por eso, desde esta tribuna, les invito a rechazar toda forma de censura oficial o encubierta, el uso del poder para desacreditar, intimidar o silenciar voces. Debemos reivindicar un entorno seguro para periodistas, para comunicadores, para la ciudadanía en general.

Hoy levanto la voz, me pronuncio a favor de una libertad de expresión viva, crítica, plural e incluyente, que permita a las y los ciudadanos participar activamente en la vida pública, y así, exigir rendición de cuentas y construir una sociedad crítica, justa, pero sobre todo informada.

**Es cuanto. Muchas gracias.
Con permiso.**

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

Posicionamiento de la Dip.

Jaqueleine Avilés Osorio

**Muy buenas tardes a todos los presentes.
Con su permiso, Presidenta y Mesa Directiva.
Saludo con mucho gusto a mis compañeras y
compañeros diputados; a todos los presentes;
desde luego, medios de comunicación; a las
personas que nos acompañan también y nos
ven desde los diferentes medios
y plataformas digitales:**

Desde esta la más alta tribuna del Estado, hago uso y me manifiesto como Diputada local y Presidenta de la Comisión de Migración del Congreso del Estado de Michoacán, pero sobre todo con el sentir ciudadano, con el sentir como humanos que debemos tener y esa empatía, expreso mi más profunda preocupación y rechazo ante las recientes redadas migratorias realizadas en los Estados Unidos, las cuales afectan de manera directa a cientos de familias, muchas de ellas originarias de nuestro Estado.

Estos operativos, lejos de atender el fenómeno migratorio con sensibilidad y justicia, provocan la separación de hogares, familias enteras, han sembrado miedo en comunidades y han atentado contra la dignidad de mujeres, hombres y niños que durante años han contribuido también con su esfuerzo, su trabajo, al desarrollo económico y social de aquel país vecino.

Aunque en días pasados el presidente Donald Trump ha decidido pausar su campaña de redadas a la industria agrícola y hotelería, considero que no es suficiente, pues es necesaria la implementación de políticas integrales con un enfoque que sume a todos y cada uno de los factores.

Desde este espacio quiero enviar un mensaje, como representante popular y como michoacana comprometida con la defensa de los derechos humanos, reitero mi respaldo absoluto a nuestra comunidad migrante. Seguiremos impulsando desde el Congreso del Estado una agenda legislativa que ponga en centro la protección de sus derechos, el fortalecimiento de los lazos binacionales y la exigencia de una política migratoria más humana, más justa y más solidaria.

La lucha por el respeto, la dignidad y el reconocimiento de nuestras y nuestros migrantes es una causa permanente. No claudicaremos y menos daremos un paso atrás.

La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos

celebrada en Viena en 1993, promulgó, en aquella Declaración de Viena, que los derechos humanos siempre importan. Esos derechos son “universales indivisibles e interdependientes y están relacionados todos entre sí”. Todos los seres humanos somos titulares de todos los derechos humanos cada mujer, cada hombre, cada niño tienen mismo derecho a la dignidad humana.

Soy una convencida que no es con redadas ni con violencia como se atiende el tema migratorio. Sabemos que la presidenta Claudia Sheinbaum abordará de inmediato con su homólogo el tema para negociar una reforma integral que tome en cuenta a todos los mexicanos que están del otro lado de la frontera.

Desde esta tribuna manifiesto nuestra gran preocupación, así como la de miles de michoacanos, michoacanas, y le pedimos al país vecino que realice los procedimientos migratorios con apego al debido proceso, en un marco de respeto a la dignidad humana y al Estado de Derecho, que se respeten todos los derechos humanos ante todo.

Estaré atenta y lista para coadyuvar de forma coordinada con el Ejecutivo del Estado, ayuntamientos y todos aquellos que quieran unirse y sumar esfuerzos para atender como hasta el día de hoy la implementación de mecanismos de asistencia y protección de que se dispone a instaurar en lo que sea necesario.

Decirles a los michoacanos y michoacanas que viven en Estados Unidos que desde este Congreso del Estado les reconocemos que son hombres y mujeres de bien, personas honestas que se fueron a trabajar en búsqueda de una mejor vida, y que tienen todo nuestro respeto, admiración y nuestra solidaridad y apoyo total, por lo que reprobamos tajantemente las prácticas que criminalizan la migración.

Aprovecho desde este espacio para informarles que pondremos en nuestras redes sociales información que estará a disposición de nuestros migrantes michoacanos que requieran apoyo, asistencia y protección. Y los invito a que podamos replicarlas en todos los medios. Y recordemos que ningún ser humano es ilegal.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputada Belinda, ¿en qué sentido?...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

No, solamente para apoyar los comentarios, el posicionamiento de la diputada Jaqueline, porque en estos momentos desafortunadamente sí están viviendo momentos muy difíciles en nuestras michoacanas, michoacanos inmigrantes, y solamente decirles a todos que cuentan con nosotros nuestro apoyo y respaldo, pero sí se deben de tomar acciones como Congreso del Estado y ver qué coordinación se tiene con el Gobierno del Estado, Gobierno Federal, conocer las acciones y estar en la misma sintonía en apoyo a nuestras amigas migrantes, a nuestros amigos migrantes.

Es cuanto, Presidente

Presidenta:

¿Sí, diputada Adriana Campos?... Adelante, diputada.

[Dip. Adriana Campos Huirache]:

Muchas gracias, Presidenta. Saludo con gusto y con respeto a usted y a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos ven a través de las... y a todo el público en general que nos ven a través de las diferentes plataformas. Quiero referirme como legisladora integrante de la Comisión de Migración respecto a los hechos que se han suscitado en las últimas semanas en algunos estados del vecino país del Norte, por ser un tema que afecta a los migrantes mexicanos y muchos de ellos michoacanos, donde se registraron enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y personas que protestaban en respuesta a los operativos que lleva a cabo el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas para detener a migrantes. Así como para expresarme en contra de la posible imposición de nuevos impuestos a las remesas.

Reconozco la indiscutible facultad que tienen los estados nacionales para regular el flujo de personas que cruzan por su territorio, su derecho al establecer las contribuciones que deben pagar los gobernados para contribuir al gasto público y aplicar el uso de la fuerza cuando se altere la paz social.

Sin embargo, siempre y sobre todo se deben respetar los derechos humanos de las personas en el territorio que se encuentren, independientemente de su estatus migratorio, por ser seres humanos a quienes la legislación internacional les protege, quienes tienen derecho a procesos legales justos y apegados a la ley.

La actual política migratoria estadounidense ha devenido en menoscabo a las prerrogativas de miles de ciudadanos mexicanos residentes en la Unión Americana, a quienes

se ha criminalizado por el solo hecho de buscar un futuro mejor, más allá de nuestras fronteras, ignorando así su valiosa contribución a la prosperidad de los Estados Unidos, ya que son quienes desempeñan importantes labores en los sectores agrícolas y de servicio que otras personas se niegan a realizar por el esfuerzo y la paga que estas implican, lo cual resulta injusto, inhumano y discriminatorio la narrativa que ponen a los migrantes a la par de delincuentes o invasores.

Ha devenido en un menoscabo a su derecho a la seguridad jurídica en virtud de que sus posibilidades de defensa legal ante posibles deportaciones se ha reducido a casi nada durante los últimos meses. Situación que es violatoria de la Convención sobre la Condición de los Extranjeros en sus Territorios, suscrita en la Conferencia Internacional Americana celebrada en 1928 –concluyo, Presidenta–, en La Habana, en la cual se estipula que los estados deben de reconocer a los domiciliados, a quienes transitan en su territorio, todas las garantías individuales que reconocen a favor de sus propios nacionales y el goce de los derechos civiles esenciales, sin perjuicio en cuanto concierne a los extranjeros de las prescripciones legales relativa a la extensión y las modalidades del ejercicio de dichos derechos y garantías.

De igual manera, me parece sumamente preocupante la intención de grabar las remesas que se envían hacia México. Eso no obedece a la satisfacción de una necesidad económica a la aplicación de reglas recíprocas, sino se trata de una medida contraria a la histórica alianza existente en nuestras naciones. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeros diputadas y diputados.

Medios de comunicación; público que nos ve a través de las redes sociales:

El próximo 23 de junio, México conmemora un hecho histórico que marcó la soberanía y el desarrollo nacional del siglo XX: la nacionalización

de los ferrocarriles decretada por el general Lázaro Cárdenas del Río en el año 1937.

Ochenta y siete años después, en el marco de la Cuarta Transformación, este legado cobra nueva fuerza con la visión de Estado de nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Estamos viviendo la renacionalización de los trenes para pasajeros; repito, gracias al segundo piso de la Cuarta Transformación, estamos renacionalizando los Ferrocarriles Mexicanos.

Nuestra Presidenta, con “a”, ha anunciado una de las agendas ferroviarias más ambiciosas del México moderno. La historia no se repite, pero sí se continúa. Hoy la nación retoma sus rieles.

Durante la Revolución Mexicana, los trenes no solo transportaron mercancías, movilizaron ejércitos, evacuaron heridos, llevaron víveres al frente de batalla y se convirtieron en arterias estratégicas de la lucha, precisamente por su importancia táctica, muchas vías férreas fueron destruidas con el fin de impedir el paso de las tropas enemigas, dejando en ruinas tramos enteros que, tras el conflicto, requirieron grandes inversiones para su reconstrucción.

Estas inversiones llegaron, en su mayoría de empresas de capital extranjero, especialmente de origen estadounidense y británico, que al poco tiempo comenzaron a imponer condiciones lesivas para el país. Exigieron subsidios, acuerdos fiscales y el uso de fuerza pública para sofocar las demandas laborales de los trabajadores ferroviarios, quienes luchaban por mejores condiciones de vida.

Ante esta situación de dependencia y explotación, y consciente el papel estratégico del ferrocarril como medio de comunicación, de integración territorial y de soberanía, el presidente Lázaro Cárdenas tomó la decisión histórica de nacionalizar Ferrocarriles Nacionales de México, el 23 de junio del año 1937. Con fundamento de la Ley de Expropiación de 1936, firmó el decreto que liberó el sistema ferroviario de la intervención de intereses extranjeros. Al día siguiente, el Diario Oficial de la Federación publicó esta medida trascendental que marcó el inicio de una nueva etapa.

La nacionalización permitió al Estado mejorar las condiciones de servicio, expandir líneas, sanear las finanzas del sistema y, sobre todo, garantizar que el ferrocarril respondiera a los intereses públicos y no a un lucro privado.

Durante décadas, los trenes fueron símbolos de modernidad, movilidad y justicia territorial. Unieron pueblos, acercaron regiones, permitieron que millones de personas accedieran también a un trabajo, a la salud, a la educación y al esparcimiento. El tren era parte del paisaje cotidiano de la nación, un vehículo de dignidad para los sectores populares. Sin embargo, el periodo neoliberal truncó esa vocación.

A partir de los años ochenta, los gobiernos neoliberales abandonaron la inversión pública de ferrocarriles, desmantelaron estaciones, cerraron rutas, promovieron la privatización del servicio, redujeron el sistema ferroviario al transporte exclusivo de carga. La lógica del mercado se imponía sobre la lógica del bienestar.

La llegada de la Cuarta Transformación con Andrés Manuel López Obrador, y ahora con la doctora Claudia Sheinbaum, ha devuelto al Estado su papel rector. Hoy el ferrocarril vuelve a ser prioridad nacional con más de 3,000 kilómetros de nuevas vías proyectadas para pasajeros, integrando regiones, generando empleos, reduciendo desigualdades y ofreciendo una opción sustentable frente a la crisis climática.

Se priorizan proyectos como el tren México-Querétaro, México-Pachuca, Saltillo-Nuevo Laredo, el AIFA-Pachuca, que mejoran la conectividad urbana y reducirán tiempos y costes de transportes.

El sistema ferroviario es 70% más eficiente energéticamente que el transporte de carretera. En el 2023 movilizó 45 millones de pasajeros y 131 millones de toneladas de carga, lo que reafirma su valor estratégico. Por ello, el Senado discute una iniciativa para declarar al tren de pasajeros como un área prioritaria del desarrollo nacional, lo que va a permitir garantizar la planeación y operación en función del interés público.

A casi nueve décadas de la nacionalización, México recupera su soberanía ferroviaria. La presidenta Claudia Sheinbaum honra el legado cardenista con visión de futuro, responsabilidad ambiental y compromiso social. No solo es una efeméride, es una etapa de la historia del país.

Por ello, celebramos la nacionalización y la renacionalización de los ferrocarriles como una gesta viva. Hoy, más que nunca, los trenes deben de volver a andar al servicio del pueblo.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN AL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la Dip.
Eréndira Isauro Hernández*

Con su venia, Presidenta.

**Compañeras y compañeros de la Mesa
Directiva y en pleno. Medios de
Comunicación. Con el permiso del
Honorable Pueblo de Michoacán:**

El pasado 12 de junio se conmemoró el *Día Mundial contra el Trabajo Infantil*, y es que cuando los trabajadores son demasiado jóvenes para participar en labores que involucran un grado de peligro o explotación que pone en riesgo su salud y desarrollo, es considerado trabajo infantil.

Nuestro país posee un significativo porcentaje de población indígena y afromexicana, lo que supone que el trabajo infantil indígena es mucho mayor. Las actividades domésticas y agrícolas son las principales labores realizadas por los niños indígenas dentro de sus comunidades.

Por otro lado, cuando estas actividades no son suficientes para satisfacer sus necesidades, se ven obligados a migrar a las zonas urbanas o campos agrícolas comerciales donde son más vulnerables y propensos a la explotación y violación en sus diferentes dimensiones. Esta situación revela que el trabajo infantil indígena debe de ser uno de los temas a resolver, pues la vulneración a sus derechos es mayor.

La violación a los derechos de educación, salud y vida digna de la niñez debe ser un objetivo primordial para atender, además de concientizar a la sociedad de la importancia que tienen las comunidades indígenas y de exigir el respeto y el ejercicio de sus derechos.

En nuestro Estado de Michoacán, pese a las políticas y esfuerzos que se han realizado en torno a la erradicación del trabajo infantil de manera atinada y responsable, se salvaguarda el derecho a la niñez, más sin embargo, hay un número aún que en la clandestinidad siguen llevando a cabo dicha práctica,

lucrando no solo con la necesidad de las familias, sino además haciendo más común el contratarlos sin ninguna prestación, y más aún, abusando de ellos, más allá del plano laboral, y eso en nuestros tiempos no puede seguir sucediendo.

Desde aquí, desde esta Soberanía constituida por la representación de legisladoras y legisladores que representamos a todo el territorio michoacano, hago un llamado respetuoso a todos y cada uno de ustedes, compañeras y compañeros, a que como parte de nuestra agenda legislativa y de trabajo, impulsemos las herramientas jurídicas necesarias para erradicar de una vez por todas este mal en nuestra entidad, e impulsar acciones en favor de suprimir el trabajo infantil y con ello proteger a este grupo tan vulnerable de todas las situaciones que se ven en nuestro Estado, donde además son presas fáciles cuando su único deber es desarrollarse en un ambiente sano de amor y de sueños que les permitan el encauzarse a ser michoacanas y michoacanos de bien.

Hoy hago votos por que así sea, porque esto también es parte de nuestra responsabilidad como representantes populares en favor de quienes nos confiaron el encargo para heredar un Michoacán mejor, que pueda devolver esa niñez que les ha sido arrebatada por la necesidad de llevar, en el mejor de los casos, unos cuantos pesos al seno familiar, y que con ello truncan sus sueños de lograr lo que desean en la vida.

Es momento de legislar en pro de la niñez y cumplir nuestra encomienda en todo momento respondiendo al mandato supremo, al mandato del pueblo de Michoacán.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Presidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]**

CIERRE: 13:55 horas..



HEREDAMOS LIBERTAD LEGACEMOS JUSTICIA SOCIAL



www.congresomich.gob.mx